



INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2021

ART. 189 Y ANEXO TRLPI

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

ÍNDICE

QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA CÓMO Y DÓNDE SE REGULA

El 26 de febrero de 2014 fue aprobada la [Directiva 2014/26/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior. Con esta Directiva la Unión Europea ha querido armonizar las distintas normativas nacionales de los Estados miembros reguladoras de las entidades de gestión para fortalecer su transparencia y gobernanza, así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Algunas de las medidas referentes a la gestión colectiva contenidas en la [Directiva 2014/26/UE](#) fueron introducidas al ordenamiento jurídico español con la [Ley 21/2014](#), de 4 de noviembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI), y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. No obstante lo anterior, mediante la aprobación del [Real Decreto-ley 2/2018](#), de 13 de abril de 2018, por el que se modifica el TRLPI, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, se ven modificados un número relevante de artículos del TRLPI que afectan al Título IV, sobre «gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley».

La reforma del TRLPI se vio concluida con la aprobación de la [Ley 2/2019](#), de 1 de marzo, que modifica algunos de los artículos del capítulo VI del Título IV del TRLPI, el cual agrupa las distintas obligaciones de información, transparencia y contabilidad a las que están sujetas las entidades de gestión.

Una de las principales novedades es la obligación de elaborar un Informe anual de transparencia, elaborado en paralelo a las cuentas anuales, y que proveerá, con un elevado nivel de detalle, información financiera y sobre gestión económica.

Dicho **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA**, se encuentra regulado en el artículo 189 del [TRLPI](#):

Artículo 189

Informe anual de transparencia.

1. Los órganos de gobierno y representación de las entidades de gestión deberán elaborar un informe anual de transparencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

El informe anual de transparencia tendrá, como mínimo, el contenido especificado en el anexo. Asimismo, incluirá un informe especial dando cuenta de la utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la entidad.

2. El informe anual de transparencia elaborado por los órganos de gobierno y representación se revisará por los auditores nombrados de conformidad con el artículo 187.2 para auditar las cuentas anuales, a fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. Dicho informe de revisión se reproducirá íntegramente en el informe anual de transparencia.
3. La asamblea general deberá aprobar el informe anual de transparencia dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

Por su parte, el Anexo al TRLPI regula con detalle el contenido que debe tener el Informe anual de transparencia.

Además, el artículo 185.b) del [TRLPI](#) establece que las entidades de gestión deberán publicar en su página web de forma fácilmente accesible y actualizada las cuentas anuales y el informe de gestión, con el correspondiente informe de auditoría, y el informe anual de transparencia. Este último estará disponible en la página web durante cinco años.

El artículo 186.g) del [TRLPI](#) prevé además la obligación de notificación a la Administración competente de los documentos sobre contabilidad y auditoría mencionados en el artículo 187 y el informe anual de transparencia.

Por último, la Disposición final tercera de la referida Ley 2/2019, referente a la aplicación de las normas de contabilidad, auditoría e informe anual de transparencia, establece que la obligación de elaborar y aprobar el informe anual de transparencia previsto en el artículo 189 de dicho texto refundido resultará de aplicación a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, es decir, por vez primera para el ejercicio 2019.

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL DE AIE

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante “AIE”, o la “Entidad”) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

- La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.
- La sede social de la Entidad se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.
- Adicionalmente, la Entidad posee delegaciones en Barcelona (Plaza de Iberia 4) y en Sevilla (Avda. Blas Infante 10).

Para mayor información, se puede visitar la página web www.aie.es.



José Luis Sevillano
Director General de AIE

El año 2021

EL AÑO 2021

Este año, que calificamos de éxito en lo relativo a la gestión económica, ha ido acompañado del refuerzo de nuestra gestión en un área que consideramos importante: el plano social. Esto se traduce en ayudas, becas, promoción de la música, orientación laboral, entre otras acciones.

Hechos destacados

Uno de los hechos más destacados de este año tiene que ver con nuestra fuerte apuesta por la expansión de los derechos de los artistas en el ámbito digital y el ámbito audiovisual. En este sentido son varias las acciones desplegadas para ello en distintos ámbitos: en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual provocando estudios que visualicen la ausencia de remuneración para los artistas en las plataformas de *streaming*; en el Parlamento Británico, al que AIE fue invitada a participar, defendiendo el sistema español como uno de los referentes de éxito donde se compensa a los artistas por el uso de su trabajo en la plataformas *online* y que ha sido recogido en el informe final del DCMS inglés; en el ámbito europeo, impulsando la campaña #PayPerformers, desde el Consejo de Administración de AEPO-ARTIS, para expandir el derecho de remuneración por la puesta a disposición en todos los países europeos en la transposición de la Directiva de mercado único digital de 2019.

Un segundo hecho, es la puesta en marcha de la gestión de los derechos de los artistas musicales en el sector de los **videojuegos**. Varios estudios y dictámenes elaborados en este año concluyen que la nueva explotación de los contenidos en videojuegos lleva aparejada la aparición de derechos de los artistas musicales en este ámbito. Por este motivo, AIE ha comenzado a trabajar en esta nueva línea con los agentes relevantes del sector, y además es pionera en este ámbito.

Y un tercer hecho remarcable es haber superado por primera vez la cifra de **50 millones de euros de recaudación**. La recaudación ordinaria de 2021 ha alcanzado la **cifra de 39 M €** (un 16,60% por encima del presupuesto 2021). E incluyendo atrasos extraordinarios, esa cifra sube hasta los 50,9 M €. Cifra nunca alcanzada en AIE.

Los datos de la gestión de 2021

De esta recaudación ordinaria, me gustaría destacar los **5,63 M € del derecho de Puesta a Disposición** provenientes de plataformas: Spotify, Apple Music, Deezer, Netflix, Filmin, Movistar, entre otras. AIE es la primera entidad del mundo en recaudar estos derechos con éxito para los artistas.

También se ha hecho un gran esfuerzo en el apartado internacional, recaudando 4,8 M € (un 10,9 % de incremento sobre el año anterior). AIE tiene firmados **102 acuerdos de reciprocidad alcanzados con 58 países** —cifra que nos sitúa a la cabeza mundial—, que amplían la gestión de AIE a todos los países donde se producen derechos para nuestros socios.

En cuanto a las cantidades repartidas, **AIE ha distribuido 31,4 M €** en 2021 (un 13,31 % más que la cifra presupuestada). Por primera vez repartimos derechos provenientes de Netflix, 1,3 M €. El reparto de este año ha incluido a más de 15.814 socios directos y un pago a los miles de artistas internacionales a través de otras 49 entidades de gestión.

El número de titulares de derechos miembros de AIE ha llegado a 31.948, 1.512 nuevos en este periodo.

En cuanto al gasto de gestión, hemos tenido una **reducción del gasto del 9,1 %** respecto al presupuesto del año. Con todo ello, el descuento de administración y recaudación medio de este año ha sido el 11,01 % de los ingresos de recaudación (un 22 % por debajo del presupuesto); y considerando el OCR, el descuento global ha sido un 13,18 % (un 8,45 % por la gestión directa de AIE y un 4,73 % por la gestión del OCR UTE AIE-AGEDI). Cifra mínima histórica también la conseguida este año.

Los ingresos financieros en este periodo han alcanzado una rentabilidad global del 1,1 %, siempre siguiendo la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de AIE y aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Como último punto quiero destacar la dotación por 1,44 M € para la transformación digital de la entidad proveniente de los **fondos Next Generation** de la Unión Europea, que AIE va a obtener gracias a la aprobación de los proyectos de digitalización presentados por AIE ante el Ministerio de Cultura.

Responsabilidad Social Corporativa

La **Carta de Servicios de AIE**, en marcha desde 2015 y que fija nuestro compromiso con el servicio a los socios, ha marcado un cumplimiento del 99,94 % sobre los 15.493 servicios prestados a los socios por toda la Entidad.

El Código de Buenas Prácticas iniciado en 2012 ha continuado implantando nuevas medidas y en especial, todos los nuevos requisitos establecidos tras la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 2/2019, de 1 de marzo) que han supuesto el fortalecimiento de la transparencia, administración y gestión de derechos de propiedad intelectual.

Se ha publicado también la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, que agrupa todas las prácticas responsables realizadas a nivel social, medioambiental y económico que forman parte de nuestra estrategia empresarial. Todos estos documentos están disponibles en la página web de AIE.

Por último, en este ámbito hay que destacar el compromiso de AIE con la sostenibilidad, a través del su **proyecto CERO PAPEL**, que en su primer año ha reducido el uso de papel en un 82 %.

Evaluación continua de la gestión

En cuanto a la evaluación continua de la satisfacción en los servicios ofrecidos a los socios por la entidad, así como en las actividades del Fondo Asistencial y Cultural de AIE: en 2021, con 2.581 encuestas, prácticamente todas automatizadas, se ha obtenido una **valoración media de satisfacción de 9,1 sobre 10; y un 9,6 sobre 10 en la atención recibida en los programas del Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE)**. Es un orgullo para el equipo de AIE, que se realice esa valoración general de nuestro trabajo.

AENOR, un año más, ha efectuado la auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad respecto a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, **con plena satisfacción** y sin ninguna “No Conformidad”. AENOR destacó en su informe, varios puntos fuertes de la gestión del año 2020, pero especialmente dos: por un lado, la agilidad y el compromiso de AIE con sus socios para ofrecer ayudas de emergencia, repartos provisionales extraordinarios y soporte social a sus socios en cuanto se produjeron los primeros síntomas de la pandemia; y el segundo, la avanzada digitalización de AIE que permitió que, en un solo día, toda la empresa pudiera teletrabajar sin reducir un ápice la actividad de la entidad en todos sus frentes.

AIE ha sometido también su gestión, como cada año, a las auditorías externas de las cuentas anuales y de los procesos de reparto, auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal. Todas ellas superadas con informes positivos sobre el trabajo realizado y la fidelidad de los datos ofrecidos.

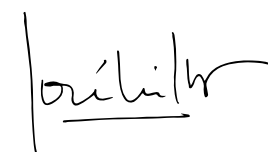
Se publicó también, junto con la Memoria de Actividades, **el Informe Anual de Transparencia**, requisito obligatorio para todas las entidades a partir de 2020. La auditora externa emitió también un informe favorable sobre el mismo y fue también aprobado por los Órganos de Gobierno.

AIE ha seguido apoyando acciones para la promoción de la **Oferta Digital Legal**, continuando su participación en La Coalición de Creadores que realiza el Observatorio Anual de la Piratería en España; así como con el acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería.

Por último, AIE ha implantado un **Programa de Cumplimiento Normativo** y un **Código de Conducta** aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2021, para identificar los riesgos penales hipotéticos, que podrían afectar a AIE y las medidas de control para evitarlos. En el Código de Conducta se marcan los principios por los que se regirá el comportamiento ético, responsable y transparente de todas las personas que ejercen cargos y/o trabajan en o para AIE. De todo esto se ha impartido formación a consejeros, directivos y personal de AIE, que asegura el completo conocimiento de todos estos principios y líneas de actuación por parte de todos.

Finalmente, remarcar que AIE mantiene su compromiso social con los artistas a través de las actividades de su Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE), que se recogen en el siguiente bloque de esta Memoria.

José Luis Sevillano
Director General



A) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

La entidad no ha recibido en 2021 ninguna solicitud de concesión de autorización no exclusiva de derechos exclusivos gestionados por la misma.

B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPI

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



LUIS MENDO



NACHO GARCÍA VEGA



PEPE SÁNCHEZ

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



JAVIER CUBEDO



CARLOS GOÑI



MARÍA TOLEDO



BLAS CANTÓ



PASIÓN VEGA



GERARDO NÚÑEZ



LAURA SIMÓ



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



ANTONI MAS



MONTSERRAT PRATDESABA



JOSÉ LUIS NIETO



SALVADOR BARBERÁ



XACOB E MARTÍNEZ



MÓNICA MOSS



ENRIQUE PERDOMO



MONTSERRAT TERUEL



DAVID MORALES



CLAUDIO IANNI

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE LUIS COBOS

JUAN LUIS CALCETEIRO
LUZ CASAL
LUIS MENDO

NACHO GARCÍA VEGA
PEPE SÁNCHEZ

LAURA SIMÓ
JAVIER CAMPILLO

DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE REPARTO

JAVIER CUBEDO
SALVADOR BARBERÁ
JUAN LUIS CALCETEIRO

CARLOS GOÑI
CLAUDIO IANNI
DAVID MORALES

JOSÉ LUIS NIETO
GERARDO NÚÑEZ
LAURA SIMÓ

COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

RESPONSABLE LUIS MENDO

JAVIER CAMPILLO
ALBA CARMONA
NACHO Gª VEGA
ANTONI MAS
MARÍA TOLEDO

XACOB E MARTÍNEZ
MÓNICA MOSS
MONTSERRAT TERUEL
PASIÓN VEGA

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

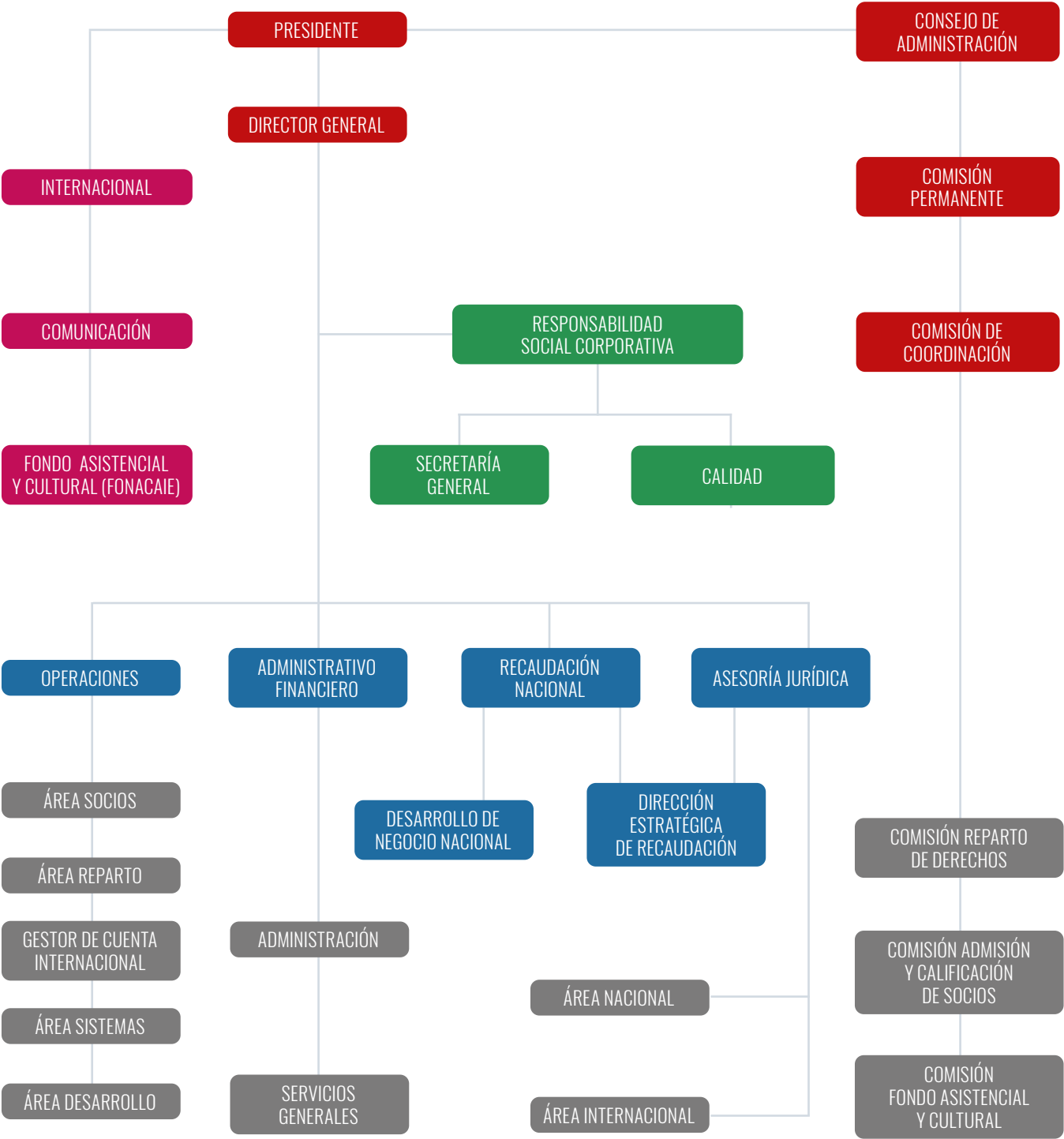
RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ

BLAS CANTÓ
JAVIER CUBEDO
LUIS MENDO

JOSÉ LUIS NIETO
ENRIQUE PERDOMO
MONTSERRAT PRATDESABA

C) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI

La estructura organizativa de AIE es la que refleja el organigrama que detallamos a continuación.



[Ver en la web de AIE](#)

D) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

AIE no posee participación en otras personas jurídicas, salvo las que se detallan a continuación, que han sido creadas (i) por imperativo legal, o (ii) para coordinar con otras entidades de gestión colectiva la mejora en la recaudación y/o el reparto de los derechos que gestionan:

1. En 2002 AIE y SGAE crearon la Asociación Academia de la Música.
2. En 2015 y 2016 se constituye la Ventanilla Única Digital junto con el resto de las entidades de gestión de Propiedad Intelectual. En 2017 y 2018 se modificó su objeto social y comenzó a funcionar como Ventanilla Única para la gestión de la compensación equitativa por copia privada.

Para más información, ver detalle en la [Nota 8 de las Cuentas Anuales](#) - Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

E) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE

Ver detalle en la [Nota 26 de las Cuentas Anuales](#) de la Entidad sobre Negocios Conjuntos
Ver detalle en la [Nota 8 de las Cuentas Anuales](#) de la Entidad: Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas.

F) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE

El importe total de las remuneraciones pagadas a los miembros de los Órganos de gobierno y representación de la entidad de gestión durante el ejercicio 2021 y 2020 por todos los conceptos, así como cualquier otro beneficio que se les haya concedido en el mismo periodo viene reflejado en la [Nota 21.2 de las Cuentas Anuales de la Entidad](#).

En 2020 se convocaron elecciones para designar a los nuevos miembros de la Comisión de Control Interno, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos. Los miembros de la Comisión de Control Interno fueron designados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Auditorio Duques de Pastrana, en Madrid, el día 28 de septiembre de 2020. El día 3 de diciembre del 2020 ya tuvo lugar la primera reunión de esta Comisión con sus nuevos miembros, que ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años.

Los miembros titulares de la Comisión de Control Interno son:

- Miguel Iniesta Lopez.
- José Mas Portet (Kitflus)
- Rosa Cedrón Fernandez

PARTE II

INFORMACIÓN FINANCIERA

A) DERECHOS RECAUDADOS

La información financiera sobre derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados se puede comprobar en otros apartados de este mismo documento.

Los datos del año 2021 y del año 2020 se encuentran señalados en las siguientes Notas de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al año 2021:

- = Ver Cuadro 7 de las Cuentas Anuales de la Entidad.
- = Ver Nota 9.3 de las Cuentas Anuales de la Entidad, rentabilidad media de las inversiones financieras realizadas por AIE.

Por lo que se refiere a la información sobre el uso de los derechos recaudados (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras Entidades de gestión o destinados a otros usos), se contiene, respectivamente, en los puntos siguientes de esta parte II (en concreto, en el apartado B), así como en el apartado C).

B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS

Información financiera sobre el coste de la gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada referida a los costes de gestión, costes de otros servicios distintos de la gestión (incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), y costes totales.

La Sociedad mantiene registros contables que le permiten tener un adecuado control financiero y de costes, de tal forma que puede identificar todos aquellos costes asociados directamente a cada uno de los derechos que recauda.

B.1. Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, y cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

La recaudación facturada de cada una de las categorías de derechos gestionadas por la entidad en el ejercicio, así como la proporción que representa sobre el total facturado:

Recaudación 2021

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia privada Fonogramas	3.867.989	597.063	-188.003	4.277.049
Copia privada Videogramas	2.155.894	7.487	-22.245	2.141.136
Comunicación Pública Fonogramas	12.226.639	4.162.129	672.371	17.061.139
Comunicación Pública Videograma	8.336.397	8.301	1.572.223	9.916.922
Puesta a Disposición	4.299.070		1.335.549	5.634.619
RECAUDACIÓN ORDINARIA	30.885.989	4.774.981	3.369.896	39.030.865
Recaudación Extraordinaria	9.471.925			9.471.925
Recaudación Ordinaria + Extraordinaria	40.357.914	4.774.981	3.369.896	48.502.790
Costes de la UTE y OCR	2.342.285			2.342.285
RECAUDACIÓN TOTAL	42.700.200	4.774.981	3.369.896	50.845.076

Recaudación 2020

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Atrasos	Recaudación Total por Derecho
Copia privada Fonogramas	5.993.509,48	337.060,43	0,00	6.330.569,91
Copia privada Videogramas	1.202.230,96	35.697,39	0,00	1.237.928,35
Comunicación Pública Fonogramas	11.383.341,77	3.918.949,29	67.157,12	15.369.448,18
Comunicación Pública Videograma	7.250.143,95	13.177,37	216.792,24	7.480.113,56
Puesta a Disposición	2.798.891,79	0,00	384.688,07	3.183.597,86
RECAUDACIÓN ORDINARIA	28.628.117,95	4.304.884,48	668.637,43	33.601.639,86
Recaudación Extraordinaria	129.839,39			129.839,39
Recaudación Ordinaria + Extraordinaria	28.757.957,34	4.304.884,48	668.637,43	33.731.479,25
Costes de la UTE y OCR	2.068.049,45			2.068.049,45
RECAUDACIÓN TOTAL	30.826.006,79	4.304.884,48	668.637,43	35.799.528,70

El detalle de las distintas partidas de la cuenta de resultados de la entidad desglosado para cada categoría de derechos recaudados es el que aparece a continuación y el mismo dato del año 2020:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021	COPIA PRIVADA FONO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN PÚBLICA		FONOGRAMAS	COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONO	PTA A DISP. VIDEO	REM. ADICIONAL ANUAL	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radiodifusión	Ejec.Pública	Digital						
RECAUDACIÓN ORDINARIA	3.679.986	2.133.649	5.019.704	5.604.877	1.989.676	9.908.620	4.021.394	1.613.225	284.752	4.774.981	39.030.865
RECAUDACIÓN ORDINARIA + EXTRAORDINARIA	3.679.986	2.133.649	5.019.704	5.604.877	3.124.569	15.490.934	6.224.421	2.164.917	284.752	4.774.981	48.502.790
RECAUDACION TOTAL	3.679.986	2.133.649	5.774.869	7.191.997	3.124.569	15.490.934	6.224.421	2.164.917	284.752	4.774.981	50.845.076
% vs total	7,99 %	4,63 %	12,53%	15,61%	6,78%	33,62%	13,51%	4,70%	0,62%		100,00%
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-9.085	-5.268	-14.257	-17.756	-7.714	-38.245	-15.367	-5.345	-703	-5.991	-119.732
6. Aprovisionamientos	40.856	23.688	64.114	79.847	34.690	171.984	69.105	24.035	3.161	26.940	538.420
7. Otros ingresos de la actividad	-27.485	-15.936	-43.131	-53.716	-23.337	-115.699	-46.489	-16.169	-2.127	-18.123	-362.212
8. Gastos de personal	266.856	154.723	418.767	521.531	226.580	1.123.332	451.367	156.990	20.649	175.962	3.516.757
9. Otros gastos de la actividad	75.548	43.803	118.555	147.648	64.146	318.022	127.784	44.445	5.846	49.816	995.613
10. Amortización del inmovilizado	41.449	24.032	65.044	81.006	35.193	174.480	70.108	24.384	3.207	27.331	546.236
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	-7.148	-4.144	-11.217	-13.969	-6.069	-30.089	-12.090	-4.205	-553	-4.713	-94.197
12. Exceso de provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-21	-12	-33	-41	-18	-88	-35	-12	-2	-14	-275
15. Otros resultados	-40.866	-23.694	-64.129	-79.866	-34.698	-172.024	-69.121	-24.041	-3.162	-26.946	-538.546
16. Ingresos financieros	-33.069	-19.174	-51.895	-64.629	-28.078	-139.206	-55.934	-19.455	-2.559	-21.806	-435.804
17. Gastos financieros	373	216	585	728	316	1.569	630	219	29	246	4.911
19. Diferencias de cambio	117	68	184	229	99	493	198	69	9	77	1.542
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fin.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. Impuesto sobre beneficios	4.979	2.887	7.813	9.730	4.227	20.958	8.421	2.929	385	3.283	65.613
COSTES INDIRECTOS POR DERECHO	312.504	181.189	490.401	610.743	265.338	1.315.487	528.577	183.844	24.181	206.062	4.118.327
COSTES DIRECTOS POR DERECHO	78.155	45.314	0	0	0	39.932	0	0	0		163.401
INGRESOS DIRECTOS POR DERECHO	-60.052	-34.818	0	0	0	0	0	0	0		-94.870
PARTIDAS EXTRAPRESUPUESTARIAS POR DERECHO	0	0	97.186	77.953	-14.951	0	-49.981	0	0		110.207
COSTES NETOS DIRECTOS POR DERECHO	18.103	10.496	97.186	77.953	-14.951	39.932	-49.981	0	0	0	178.737
TOTAL DESCUENTO DE ADMINISTRACION Y RECAUDACIÓN	330.606	191.685	587.587	688.696	250.387	1.355.419	478.595	183.844	24.181	206.062	4.297.064
DAR ORDINARIO	8,98%	8,98%	11,71%	12,29%	12,58%	13,68%	11,90%	11,40%	8,49%	4,32%	11,01%
DAR NETO TOTAL	8,98%	8,98%	11,71%	12,29%	8,01%	8,75%	7,69%	8,49%	8,49%	4,32%	8,86%
COSTES ADICIONALES ORGANOS DE RECAUDACIÓN	0	0	755.165	1.587.120	0	63.367					2.405.653
COSTE TOTAL POR DERECHO	330.606	191.685	1.342.752	2.275.817	250.387	1.418.787	478.595	183.844	24.181	206.062	6.702.717
Recaudación Bruta Total	3.679.986	2.133.649	5.774.869	7.191.997	3.124.569	15.490.934	6.224.421	2.164.917	284.752	4.774.981	50.845.076
DAR POR LA GESTIÓN DE AIE	8,98%	8,98%	10,17%	9,58%	8,01%	8,75%	7,69%	8,49%	8,49%	4,32%	8,45%
DAR POR LA GESTIÓN DE UTE			13,08%	22,07%	0,00%	0,41%					4,73%
DAR BRUTO TOTAL	8,98%	8,98%	23,25%	31,64%	8,01%	9,16%	7,69%	8,49%	8,49%	4,32%	13,18%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020	COPIA PRIVADA FONO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN	PÚBLICA FONOGRAMAS		COMUN. PUBLICA VIDEO	PUESTA A DISPOSICIÓN	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radiodifusión	Ejec.Pública	Digital*				
RECAUDACIÓN ORDINARIA	5.993.509	1.202.231	4.629.106	5.389.739	1.431.654	7.466.936	3.183.579	4.304.884	33.601.639
RECAUDACIÓN ORDINARIA + EXTRAORDINARIA	5.993.509	1.202.231	4.629.106	5.389.739	1.431.654	7.340.321	3.440.033	4.304.884	33.731.479
RECAUDACION TOTAL	5.993.509	1.202.231	5.266.664	6.820.231	1.431.654	7.340.321	3.440.033	4.304.884	35.799.528
% vs total	19,03%	3,82%	16,72%	21,66%	4,55%	23,31%	10,92%		100,00%
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-18.680	-3.747	-16.415	-21.257	-4.462	-22.878	-10.721	-4.992	-103.155
6. Aprovisionamientos	92.499	18.554	81.282	105.259	22.095	113.285	53.091	24.721	510.789
7. Otros ingresos de la actividad	-73.182	-14.679	-64.307	-83.277	-17.480	-89.627	-42.003	-19.558	-404.117
8. Gastos de personal	599.515	120.256	526.811	682.210	143.204	734.234	344.097	160.225	3.310.556
9. Otros gastos de la actividad	184.515	37.011	162.139	209.967	44.074	225.978	105.904	49.313	1.018.906
10. Amortización del inmovilizado	97.367	19.530	85.559	110.798	23.257	119.247	55.885	26.022	537.669
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	-18.869	-3.784	-16.580	-21.472	-4.507	-23.109	-10.830	-5.042	-104.197
12. Exceso de provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Otros resultados	-90.987	-18.250	-79.952	-103.537	-21.733	-111.432	-52.222	-24.317	-502.434
16. Ingresos financieros	-73.999	-14.843	-65.025	-84.207	-17.676	-90.628	-42.472	-19.777	-408.631
17. Gastos financieros	908	182	798,09	1.033	216	1.112	521	242	5.015
19. Diferencias de cambio	4.237	849	3.723	4.821	1.012	5.189	2.432	1.132	23.398
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fin.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. Impuesto sobre beneficios	-4.342	-871	-3.816	-4.941	-1.037	-5.318	-2.492	-1.160	-23.981
COSTES INDIRECTOS POR DERECHO	698.982	140.208	614.215	795.397	166.964	856.052	401.187	186.808	3.859.815
COSTES DIRECTOS POR DERECHO	121.887	24.449	0	0	0	42.070	3.467		191.874
INGRESOS DIRECTOS POR DERECHO	-85.219	-17.094	0	0	0	0	0		-102.313
COSTES NETOS DIRECTOS POR DERECHO	36.667	7.355	0	0	0	42.070	3.467	0	89.560
TOTAL DESCUENTO DE ADMINISTRACION Y RECAUDACIÓN	735.650	147.563	614.215	795.397	166.964	898.122	404.655	186.808	3.949.376
DAR ORDINARIO	12,27%	12,27%	13,27%	14,76%	11,66%	12,03%	12,71%	4,34%	11,75%
DAR NETO TOTAL	12,27%	12,27%	13,27%	14,76%	11,66%	12,24%	11,76%	4,34%	11,71%
COSTES ADICIONALES ORGANOS DE RECAUDACIÓN	0	0	637.558	1.430.491	0	61.453			2.129.503
COSTE TOTAL POR DERECHO	735.650	147.563	1.251.773	2.225.888	166.964	959.575	404.655	186.808	6.078.879
Recaudación Bruta Total	5.993.509	1.202.230	5.266.663	6.820.230	1.431.653	7.340.321	3.440.033	4.304.884	35.799.528
DAR POR LA GESTIÓN DE AIE	12,27%	12,27%	11,66%	11,66%	11,66%	12,24%	11,76%	4,34%	11,03%
DAR POR LA GESTIÓN DE UTE			12,11%	20,97%	0,00%	0,84%			5,95%
DAR BRUTO TOTAL	12,27%	12,27%	23,77%	32,64%	11,66%	13,07%	11,76%	4,34%	16,98%

* Incluye, además de la Comunicación Pública de Fonogramas Digital, el importe de la Remuneración Anual Adicional que asciende a 109.456 € de recaudación y al cual le corresponde igualmente un descuento.

B.2 Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

GASTOS DE GESTIÓN	2021	2020
Aprovisionamientos	29.712	26.096
Gastos de Personal	1.072.701	1.000.057
<i>a) Sueldos, salarios y asimilados</i>	671.698	667.102
<i>b) Cargas Sociales</i>	401.003	332.956
Otros Gastos de la actividad	186.832	142.379
<i>a) Servicios exteriores</i>	158.816	118.360
<i>b) Tributos</i>	28.016	24.019
Amortización del inmovilizado	206.103	179.987
Otros resultados	6.233	-5.270
TOTAL GASTOS	1.501.581	1.343.250

PROGRAMAS	2021	2020
Proyectos educativos	161.436	179.715
Proyectos de promoción	548.160	444.864
Otras actividades y eEventos	454.534	479.454
Ayudas de Emergencia		2.501.900
Proyectos asistenciales	316.041	536.018
Otros eventos	36.795	49.712
Otros proyectos	238.051	251.639
TOTAL GASTOS	1.755.017	4.443.301

La partida de Ayudas de Emergencia son las ayudas Asistenciales otorgadas por AIE entre finales de marzo y mediados de julio de 2020 por importe de 2.501.900 euros a un total de 3.149 socios que se encontraron en situación de dificultad económica con motivo de la inesperada situación que desencadenó la declaración de estado de alarma como consecuencia del COVID19.

B.3 Costes totales de explotación y costes financieros, sumando los costes de gestión y los costes relativos a servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (incluidos servicios sociales, culturales y educativos).

Ver cuadros apartados B.1 y B.2. precedentes.

B.4. Recursos empleados para cubrir costes.

B.4.1. El resultado de la sociedad a 31/12/2021 -como en todos los años anteriores- es cero, dado que el objetivo de la entidad es cubrir estrictamente los costes y no obtener beneficio alguno frente a sus socios, para minimizar el Descuento de Administración y Recaudación (DAR) y así poder repartir la mayor cantidad de derechos posibles a los titulares de derechos.

Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, se obtienen de las siguientes partidas: (i) los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR); (ii) la aplicación de los rendimientos financieros obtenidos de la inversión de los derechos recaudados, hasta que son repartidos, para deducir o compensar los descuentos de gestión; (iii) otros ingresos (por alquileres, concesión de licencias de uso de software, gestión internacional ...).

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, en los ejercicios 2021 y 2020, son los que figuran en el [Cuadro 10](#), de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondiente a 2021.

B.4.2. Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), se obtienen de las partidas previstas en el [art. 60.2. Título VII de los Estatutos de AIE](#):

“Para la financiación de las mencionadas actividades y servicios, y/o para la dotación o aportaciones a las entidades y organizaciones que se hayan constituido o en las que la Entidad (AIE) participe o con las que colabore para la realización dichas actividades y servicios, se constituirá un Fondo que se nutrirá de los siguientes recursos:

a) La dotación del porcentaje de la compensación equitativa por copia privada generada en España, prevista en el artículo 25º del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que reglamentariamente determine la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178º del citado Texto Refundido. Esta dotación se practicará antes de efectuar la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.

b) Una dotación de hasta el 10% de los rendimientos económicos recaudados, directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad, a excepción de los derivados de copia privada generada en España y de los derechos procedentes del extranjero (salvo acuerdo expreso con la entidad extranjera de fines análogos de la que procedan tales derechos).

Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.

La determinación del concreto porcentaje de esta dotación se regulará en la Política general de deducciones aprobada por la Asamblea General, en la que se podrá fijar que, siempre que la dotación sea igual o superior a un 5%, corresponda al Consejo de Administración fijar el concreto porcentaje aplicable cada año, que se aplicará en los ejercicios sucesivos en tanto no se apruebe su expresa modificación. La dotación al Fondo Asistencial y Cultural realizada con cargo a esta detracción será destinada obligatoria y exclusivamente a la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y/o a la realización de actividades de formación y/o promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y/o a las finalidades previstas en las letras c) a e) del número 4 del artículo 4º.

- c) Una dotación, adicional a la que se haya aplicado conforme a la letra a) o b) anteriores según proceda, resultante de aplicar un porcentaje sobre los rendimientos económicos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación recíproca o unilateral con las organizaciones o entidades de artistas de fines análogos a los de la Entidad. Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. La determinación concreta del porcentaje previsto en esta letra c) se establecerá por acuerdo de la Comisión Permanente, a propuesta del Presidente de la Entidad.
- d) Una dotación por la parte de las cantidades recaudadas (netas de las detracciones establecidas en el número 2 del artículo 58º) correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito, que determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración conforme a lo establecido en los números 2, 3 y 4 del artículo 59º.
- e) Los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del propio Fondo.
- f) Las donaciones, herencias, legados, liberalidades y aportaciones que se hagan con destino al mismo, las subvenciones que se le concedan y las indemnizaciones a que tenga derecho.
- g) Los ingresos que puedan obtenerse por la realización de las actividades y los servicios prestados.”

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), en los ejercicios 2021 y 2020, son los que figuran en el cuadro siguiente (adicionalmente se puede ver en el [Cuadro 6 de las Cuentas Anuales](#) de la Entidad correspondiente a 2021):

GASTOS DE GESTIÓN	2021	2020
A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS	4.234.181	3.389.917
Dotaciones por Comunicación Pública	2.460.208	1.653.469
Dotaciones por Copia Privada	1.115.724	1.440.879
Dotaciones por Puesta a Disposición	658.250	295.569
B) OTRAS DOTACIONES	423.485	646.383
Subenciones	45.500	57.500
Dotación Prescripción	311.903	531.099
Dotación por Ingresos Financieros	66.081	57.785
TOTAL RECURSOS	4.657.666	4.036.300

B.5. Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

Según se establecen en los Estatutos de AIE en el Título VI, “Reglas de los Sistemas de reparto. Fondo Asistencial y Cultural” (en adelante, **FONACAIE**), en su art. 58.2 se detalla (para más información, visitar www.aie.es):

1. De los rendimientos económicos brutos recaudados (remuneraciones, compensaciones e indemnizaciones) directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad en cumplimiento de sus fines, se detraerá:
- a) Los recursos sociales correspondientes al descuento de recaudación, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra a) del número 1 del artículo 52º, y en el número 3 del artículo 54.
 - b) Los recursos sociales correspondientes al descuento de administración, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra i) del número 1 del artículo 52º, y, en el número 3 del artículo 54º.
 - c) Las cantidades asignadas al Fondo Asistencial y Cultural, previstas en las letras a), b) y c) del número 2 del artículo 60º.
 - d) Y la reserva o reservas que, en relación con alguno o varios de los derechos objeto de gestión por la Entidad, tenga establecida la misma para atender eventuales reclamaciones formuladas contra el reparto y/o eventuales solicitudes de reembolso de la compensación por copia privada. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente, podrá acordar el establecimiento, modificación o suspensión de dicha reserva, que podrá alcanzar:
- (i) la reserva para reclamaciones, hasta un 5% del importe neto que, una vez efectuadas las detracciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores, hayan de ser objeto de distribución y reparto, salvo autorización expresa de la Asamblea General, de aumentar este porcentaje; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará u reintroducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo que haya establecido el Consejo de Administración;
 - (ii) la reserva para reclamaciones del 10% de las cantidades dispuestas anticipadamente con cargo a las cantidades pendientes de prescripción conforme a lo dispuesto en el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en el número 4 del artículo 59º; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará e introducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al reparto de las cantidades prescritas contra cuyos importes se dotó esta reserva, una vez producida la prescripción;
 - (iii) y la reserva para atender solicitudes de reembolso, hasta el 30% del importe bruto facturado en concepto de compensación por copia privada; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará, y una vez haya sido efectivamente cobrado entrará a ser considerado como recaudación, se le aplicaran las detracciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores y pasará a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al período de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo legalmente establecido o, en su defecto, el que haya establecido el Consejo de Administración.

Las deducciones aplicadas en 2021 a los derechos recaudados son las que figuran, respectivamente, en los cuadros de los apartados [B.1](#) y [B.4.2](#) anteriores.

B.6. Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados en relación con los Derechos Recaudados.

En los cuadros de los apartados [B.1](#) y [B.4.2](#) anteriormente expuestos se detallan las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, y el porcentaje que representan, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

C) DERECHOS REPARTIDOS

C.1. Importe total atribuido y pagado a los titulares de derechos

El importe atribuido y pagado en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2021 y 2020 es el que se refleja en el [Cuadro 8](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2021.

C.2. Frecuencia de los pagos

AIE aprueba a finales de cada año un calendario de repartos y pagos para el ejercicio siguiente, que figura en su página web (<https://www.aie.es/socios/ventajas-de-ser-socio/>) y que establece las fechas de reparto y los derechos que van a ser pagados durante el periodo. El calendario correspondiente a los años 2021 y 2020 han sido:

PERIODO	REPARTO	FECHA
Abril	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Nuevos socios	08/04/2021
Junio	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Complementario Nuevos socios	10/06/2021
Septiembre	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Complementario Nuevos socios	30/09/2021
Diciembre	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Extensión del Plazo de Protección de Fonogramas Fichero Histórico Publicidad Internacional Complementario Nuevos socios	02/12/2021

PERIODO	REPARTO	FECHA
Abril	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Complementario Internacional Nuevos socios Fichero Histórico de Fonogramas	02/04/2020
Junio	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Complementario Comunicación Pública y Puesta a Disposición de Fonogramas	11/06/2020
Septiembre	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Complementario Nuevos socios	30/09/2020
Diciembre	Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Extensión del Plazo de Protección de Fonogramas Fichero Histórico Publicidad Internacional Complementario Nuevos socios	03/12/2020

Ello no obstante, es facultad de la Comisión Permanente modificar puntualmente las fechas y/o los derechos correspondientes a un determinado reparto.

C.3. Importe total recaudado y aun no atribuidos a los titulares de derecho

El importe de los derechos recaudados que a fin de 2021 y de 2020, constan pendientes de atribución a sus titulares durante los procesos de reparto, es el que figura en los cuadros que aparecen a continuación. La atribución a sus titulares no es posible realizarla porque: bien los titulares son socios de AIE pero no han declarado su repertorio; o bien los titulares aún no son miembros de AIE por su propia voluntad, y por tanto, no es posible declarar su repertorio; o bien porque tampoco son miembros de ninguna entidad de otro país con la que AIE tiene acuerdo de reciprocidad. AIE tiene en la actualidad convenio de reciprocidad con todos los países del mundo donde existen entidades de gestión homologables de artistas ([ver cuadro ANEXO III de las Cuentas Anuales](#)). Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron los importes:

Ejercicio	2021			2020		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2021	1.550.102	1.498.817	1.398.525			
2020	1.496.947	681.354	143.275	1.706.641	677.459	232.868
2019	982.375	772.647	153.165	1.918.929	733.105	321.438
2018	1.245.491	44.438	178.656	1.685.230	116.873	263.578
2017	1.428.295	0	4.410	1.548.585	0	7.442
2016	1.092.178	157.437	6.416	1.739.224	98.250	6.010
2015	1.848.538	63.864	19.795	1.911.774	85.560	51.005
2014	1.569.846	19.626	18.228	1.527.860	29.250	60.250
2013	719.699	189.087	34.386	843.661	172.841	56.451
2012	868.843	470.140	35.925	1.201.553	428.391	48.250
2011	1.300.695	441.340	0	1.539.316	669.903	0
2010	612.556	280.101	0	859.282	369.803	0
Anteriores	6.362.325	1.547.823	0	7.656.330	1.552.260	0
TOTAL	21.077.530	6.166.656	1.992.782	24.138.384	4.933.696	1.047.292

C.4. Importe total atribuido, pero no pagado a los titulares de derechos por motivos ajenos a la entidad.

Es el importe correspondiente a los derechos recaudados y que a finales del ejercicio 2021 y 2020, luego del correspondiente proceso de reparto han sido identificados los titulares y comenzado el proceso de pago, pero por razones ajenas a la entidad aún no se ha materializado el mismo. Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes:

Ejercicio	2021			2020		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2021	628.569	607.773	567.104			
2020	607.015	276.290	58.098	1.002.313	397.873	136.764
2019	398.355	313.310	62.109	1.213.186	463.483	203.219
2018	505.049	18.020	72.445	1.144.895	76.944	138.109
2017	579.176	0	1.788	609.832	4.584	2.953
2016	558.225	63.841	2.602	731.642	129.814	6.065
2015	749.585	25.890	8.027	795.495	47.959	21.539
2014	99.580	7.958	7.392	440.624	15.911	22.105
2013	291.839	76.675	13.944	495.483	101.510	33.154
2012	352.172	190.643	14.568	693.383	251.595	40.628
2011	337.691	178.964	0	337.899	147.052	
2010	248.392	113.581	0	256.669	110.461	
Anteriores	190.581	163.829	0	219.746	165.346	
TOTAL	5.546.230	2.036.774	808.077	7.941.166	1.912.532	604.536

C.5. Cumplimiento de los plazos de reparto o motivos del retraso.

Durante el ejercicio 2021 AIE ha procedido al reparto y pago de los derechos gestionados por ella, cumpliendo los plazos establecidos de manera periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación.

Para más información, ver artículo 177.1 de [TRLPI](#).

C.6. Importe total que no puede ser objeto de reparto.

C.6.1 El importe de los derechos recaudados y que a 31 de diciembre de 2021 no pueden ser objeto de reparto (por corresponder a cantidades dotadas para reservas o provisiones, o respecto de las que aún no se ha determinado de forma definitiva que correspondan a AIE), asciende a los importes detallados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020
Ejecuciones provisionales	1.252.985	1.281.261
Reserva Copia Privada	3.762.850	2.091.943
Provisión AERC	3.946.236	5.075.628
Reserva para reclamaciones	179.828	324.500
TOTAL	9.141.899	8.773.332

D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

D.1. Importes percibidos por AIE de otras Entidades de Gestión (EEGG).

Estos importes son los derechos de propiedad intelectual recibidos por AIE en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados con las EEGG del resto de países.

AIE tiene suscritos a 31 de diciembre de 2021; 102 acuerdos de Reciprocidad, con 81 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países. A 31 de diciembre de 2020; AIE tenía 99 acuerdos de Reciprocidad, con 80 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países.

El listado de acuerdos de reciprocidad a dicha fecha es el que figura como [Anexo III](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2021.

El siguiente cuadro muestra las cantidades recaudadas por AIE en 2021 y 2020 procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE:

EJERCICIO 2021:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ADDI	ARGENTINA	118.165	0	118.165
ABRAMUS	BRASIL	100.852	7.771	108.623
ACIMPRO	COLOMBIA	150.000	0	150.000
ACTRA	CANADA	67.908	0	67.908
ADAMI	FRANCIA	205.030	3.742	208.772
AGATA	LITUANIA	13.992	0	13.992
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	104.787	0	104.787
APOLLON	GRECIA	7.914	0	7.914
ARIES	EL SALVADOR	7.302	0	7.302
AVIMPRO	VENEZUELA	631	0	631
CPRA	JAPÓN	43.619	0	43.619
EEL	ESTONIA	3.128	0	3.128
EJE	MÉXICO	8.725	0	8.725
EJI	HUNGRÍA	36.664	0	36.664
FKMP	KOREA	14.659	0	14.659
GDA	PORTUGAL	57.614	5	57.620
GRAMEX DK	DINAMARCA	36.510	0	36.510
GRAMEX FINL	FINLANDIA	27.735	0	27.735
GRAMO	NORUEGA	25.491	0	25.491
GVL	ALEMANIA	1.138.090	0	1.138.090
HUZIP	CROACIA	9.245	0	9.245
ISRA	INDIA	1.894	0	1.894
ITSRIGHT	ITALIA	432.500	0	432.500
LAIPA	LETONIA	4.349	0	4.349
LSG	AUSTRIA	35.242	0	35.242
NORMA	HOLANDA	14.816	149	14.965
NORWACO	NORUEGA	243	0	243
NUOVOIMAIE	ITALIA	1.136	0	1.136
PANAIE	PANAMÁ	82.769	0	82.769
PI	SERBIA	10.311	0	10.311
PLAYRIGHT	BÉLGICA	164.583	0	164.583
PPL	REINO UNIDO	131.320	0	131.320
RAAP	IRLANDA	8.936	0	8.936
SADV	ANDORRA	7.965	0	7.965
SAMI	SUECIA	89.151	0	89.151
SAMPRA	SUDÁFRICA	9.778	0	9.778
SARIME	ECUADOR	16.871	0	16.871
SCI	CHILE	188.576	0	188.576
SENA	HOLANDA	148.056	0	148.056
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	10	0	10
SONIEM	PERÚ	110.436	0	110.436
SOUNDEXCHANGE	USA	479.003	0	479.003
SPEDIDAM	FRANCIA	274.363	3.594	277.958
STOART	POLONIA	72.557	0	72.557
SUDEI	URUGUAY	140	0	140
SWISSPERFORM	SUIZA	80.519	527	81.045
THE FUND	USA	204.906	0	204.906
VOIS	RUSIA	10.704	0	10.704
TOTAL GENERAL		4.759.193	15.788	4.774.981

EJERCICIO 2020:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ABRAMUS	BRASIL	131.471	0	131.471
ACIMPRO	COLOMBIA	69.628	0	69.628
ACTRA	CANADA	41.812	0	41.812
ADAMI	FRANCIA	163.244	46.991	210.235
AGATA	LITUANIA	20.065	0	20.065
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	8.047	0	8.047
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	42.610	115.985	158.595
ARIES	EL SALVADOR	7.541	0	7.541
AVIMPRO	VENEZUELA	4	0	4
COSCAP	ISLAS BARBADOS	603	0	603
CPRA	JAPÓN	54.487	85	54.572
CREDDIDAM	RUMANÍA	15.244	9.302	24.546
EEL	ESTONIA	2.740	0	2.740
EJE	MÉXICO	5.220	0	5.220
EJI	HUNGRÍA	18.509	18.278	36.787
ERATO	GRECIA	1.430	28	1.458
FKMP	KOREA	9.608	0	9.608
GDA	PORTUGAL	63.301	25.082	88.383
GRAMEX DK	DINAMARCA	49.301	0	49.301
GRAMEX FINL	FINLANDIA	33.705	0	33.705
GRAMO	NORUEGA	10.866	0	10.866
GVL	ALEMANIA	159.496	0	159.496
HUZIP	CROACIA	16.157	0	16.157
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	9.991	0	9.991
ITSRIGHT	ITALIA	378.360	0	378.360
LAIPA	LETONIA	4.145	743	4.889
LSG	AUSTRIA	30.607	2.021	32.629
MUSICARTES	GUATEMALA	62.422	0	62.422
NORMA	HOLANDA	676	13.722	14.399
NORWACO	NORUEGA	0	241	241
NUOVOIMAIE	ITALIA	268	267	536
PANAIE	PANAMÁ	85.110	0	85.110
PI	SERBIA	14.071	0	14.071
PLAYRIGHT	BÉLGICA	113.047	21.891	134.938
PPL	REINO UNIDO	147.477	0	147.477
PROPHON	BULGARIA	5.595	0	5.595
RAAP	IRLANDA	8.692	0	8.692
SDADV	ANDORRA	8.854	0	8.854
SAMI	SUECIA	46.420	370	46.789
SAMPRA	SUDÁFRICA	26.041	0	26.041
SARIME	ECUADOR	14.199	0	14.199
SAWP	POLONIA	0	1.633	1.633
SCI	CHILE	356.440	0	356.440
SENA	HOLANDA	178.286	0	178.286
SFH	ISLANDIA	300	0	300
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	1.562	0	1.562
SODAIE	REP. DOMINICANA	5.000	0	5.000
SONIEM	PERÚ	195.255	319	195.574
SOUNDEXCHANGE	USA	618.749	0	618.749
SPEDIDAM	FRANCIA	260.521	90.389	350.909
STOART	POLONIA	67.834	0	67.834
SUDEI	URUGUAY	3.217	0	3.217
SWISSPERFORM	SUIZA	65.721	25.318	91.038
THE FUND	USA	273.206	0	273.206
VOIS	RUSIA	17.320	0	17.320
ZAVOD	ESLOVENIA	7.741	0	7.741
TOTAL GENERAL		3.932.217	372.666	4.304.883

D.2. Importes pagados por AIE a otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra los importes por derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2021 y 2020, respectivamente, a entidades de gestión extranjeras en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados, tanto bilaterales como unilaterales:

EJERCICIO 2021:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
AADI	ARGENTINA	155.480	0	0	155.480
ABRAMUS	BRASIL	12.453	0	0	12.453
ACTRA	CANADA	44.981	0	51.367	96.348
ADAMI	FRANCIA	94.353	19.978	30.986	145.318
AGATA	LITUANIA	21	14	0	35
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	1.134	0	0	1.134
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	592	271	0	864
ARTISTI	CANADÁ	4.607	0	0	4.607
AVIMPRO	VENEZUELA	25.704	0	0	25.704
CPRA	JAPÓN	9.240	1.629	0	10.869
CREDDIDAM	RUMANÍA	8.753	360	0	9.113
EEL	ESTONIA	318	20	0	339
EJE	MÉXICO	78.988	0	0	78.988
ERATO	GRECIA	4.635	1.384	0	6.019
FKMP	COREA DEL SUR	7.417	0	0	7.417
GDA	PORTUGAL	3.589	2.673	0	6.263
GRAMEX DK	DINAMARCA	15.889	6.079	0	21.967
GRAMEX FINL	FINLANDIA	5.421	1.203	0	6.624
GRAMO	NORUEGA	8.044	0	0	8.044
GVL	ALEMANIA	115.637	12.946	23.227	151.810
HUZIP	CROACIA	161	0	0	161
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	3.869	687	0	4.556
LAIPA	LETONIA	139	9	0	148
LSG	AUSTRIA	12.538	1.719	0	14.257
MROC	CANADÁ	57.496	0	7.543	65.039
MUSICARTES	GUATEMALA	594	0	0	594
NUOVOIMAIE	ITALIA	29.507	7.827	4.917	42.250
PI	SERBIA	65	68	0	133
PLAYRIGHT	BÉLGICA	17.680	4.206	0	21.886
PPL	REINO UNIDO	1.772.752	766.859	379.709	2.919.320
PROPHON	BULGARIA	82	0	0	82
RAAP	IRLANDA	31.290	8.677	6.277	46.244
RUR	RUSIA	0	56	0	56
SAMI	SUECIA	124.349	24.995	19.207	168.551
SAMPRA	SUDÁFRICA	430	0	0	430
SARIME	ECUADOR	1.202	227	0	1.430
SAWP	POLONIA	1.006	246	0	1.252
SENA	HOLANDA	93.069	26.750	14.911	134.730
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	1.110	339	0	1.449
SONIEM	PERÚ	1.202	14	0	1.216
SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	559.998	0	166.693	726.691
SPEDIDAM	FRANCIA	76.241	11.674	5.560	93.476
STOART	POLONIA	647	206	142	995
SUDEI	URUGUAY	2.080	605	0	2.685
SWISSPERFORM	SUIZA	6.441	1.227	0	7.668
THE FUND	USA	2.317.293	176.461	948.340	3.442.093
VOIS	RUSIA	1.197	0	0	1.197
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	61	47	0	108
TOTAL GENERAL		5.709.752	1.079.459	1.658.879	8.448.089

EJERCICIO 2020:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
AADI	ARGENTINA	131.124	17.624	16.870	165.618
AARC	EE.UU.	0	47.246	0	47.246
ABRAMUS	BRASIL	4.652	0	0	4.652
ACIMPRO	COLOMBIA	2.583	0	0	2.583
ACTRA	CANADA	51.816	0	0	51.816
ADAMI	FRANCIA	83.789	19.241	6.833	109.862
AGATA	LITUANIA	20	5	0	24
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	5.323	0	0	5.323
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	4.645	0	0	4.645
APOLLON	GRECIA	526	0	0	526
ARIES	EL SALVADOR	187	0	0	187
ARTISTI	CANADÁ	12.464	0	0	12.464
AVIMPRO	VENEZUELA	25.741	0	0	25.741
COSCAP	BARBADOS	197	0	0	197
CPRA	JAPÓN	9.330	558	0	9.888
CREDDIDAM	RUMANÍA	2.767	255	0	3.022
EEL	ESTONIA	637	15	0	653
EJE	MÉXICO	106.702	0	0	106.702
ERATO	GRECIA	8.360	0	0	8.360
FKMP	COREA DEL SUR	18.369	0	0	18.369
GDA	PORTUGAL	6.488	1.872	0	8.361
GRAMEX DK	DINAMARCA	20.751	2.673	0	23.424
GRAMEX FINL	FINLANDIA	10.785	1.226	0	12.011
GRAMO	NORUEGA	3.802	0	0	3.802
GVL	ALEMANIA	208.161	38.655	0	246.816
HUZIP	CROACIA	1.520	0	0	1.520
ITSRIGHT	ITALIA	7.277	0	0	7.277
LAIPA	LETONIA	33	5	0	38
LSG	AUSTRIA	13.898	1.295	0	15.193
MROC	CANADÁ	11.632	0	0	11.632
MUSICARTES	GUATEMALA	2.842	0	0	2.842
NUOVOIMAIE	ITALIA	37.248	8.327	5.208	50.783
PANAIE	PANAMÁ	42.200	0	6.311	48.511
PI	SERBIA	928	41	0	969
PLAYRIGHT	BÉLGICA	39.381	7.779	0	47.160
PPL	REINO UNIDO	1.751.501	414.208	197.787	2.363.495
PROPHON	BULGARIA	262	0	0	262
RAAP	IRLANDA	42.659	14.398	5.378	62.435
RUR	RUSIA	0	262	0	262
SAMI	SUECIA	69.900	15.784	7.607	93.291
SAMPRA	SUDÁFRICA	280	0	0	280
SARIME	ECUADOR	1.275	80	0	1.355
SAWP	POLONIA	665	92	0	757
SCD	CHILE	23.236	5.516	0	28.752
SENA	HOLANDA	120.633	24.726	11.720	157.078
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	6.360	743	0	7.103
SODAIE	REP. DOMINICANA	46.643	0	0	46.643
SONIEM	PERÚ	4.851	43	0	4.894
SOUNDEXCHANGE	EE.UU.	522.118	0	87.207	609.325
SPEDIDAM	FRANCIA	71.279	8.550	14.699	94.528
STOART	POLONIA	719	202	64	985
SUDEI	URUGUAY	742	239	0	981
SWISSPERFORM	SUIZA	33.733	2.534	0	36.267
THE FUND	USA	2.730.107	132.305	129.778	2.992.190
VOIS	RUSIA	9.681	0	0	9.681
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	121	9	0	130
TOTAL GENERAL		6.312.942	766.506	489.461	7.568.910

D.3. Importes repartidos por AIE en 2021 directamente a titulares de derechos y procedentes de otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra las cantidades repartidas por AIE en 2021 y 2020 respectivamente, procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE:

EJERCICIO 2021:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ABRAMUS	BRASIL	90.507	0	90.507
ACIMPRO	COLOMBIA	48.870	0	48.870
ACTRA	CANADÁ	60.329	0	60.329
ADAMI	FRANCIA	132.572	58.441	191.013
AGATA	LITUANIA	4.352	0	4.352
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	2.500	0	2.500
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	17.137	55.497	72.634
ANDI	MÉXICO	126	0	126
APOLLON	GRECIA	38	0	38
ARIES	EL SALVADOR	3.421	0	3.421
AVIMPRO	VENEZUELA	107	0	107
COSCAP	BARBADOS	194	0	194
CPRA	JAPÓN	43.499	67	43.566
CREDIDAM	RUMANÍA	0	12	12
EJE	MÉXICO	4.918	0	4.918
EJI	HUNGRÍA	16.970	16.820	33.790
ERATO	GRECIA	1.271	25	1.296
FKMP	COREA DEL SUR	12.471	0	12.471
GDA	PORTUGAL	9.445	2.407	11.852
GRAMEX DK	DINAMARCA	38.483	0	38.483
GRAMEX FINL	FINLANDIA	28.299	0	28.299
GRAMO	NORUEGA	17.092	0	17.092
GVL	ALEMANIA	3.572	142.541	146.113
HUZIP	CROACIA	860	0	860
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	8.971	0	8.971
LAIPA	LETONIA	573	56	629
LSG	AUSTRIA	1	4	5
MUSICARTES	GUATEMALA	18.806	0	18.806
NORMA	HOLANDA	663	12.912	13.575
NUOVOIMAIE	ITALIA	1.804	23	1.827
PANAIE	PANAMÁ	57.588	0	57.588
PLAYRIGHT	BÉLGICA	93.101	16.667	109.768
PPL	REINO UNIDO	125.984	0	125.984
RAAP	IRLANDA	8.011	0	8.011
SAMI	SUECIA	96.211	1.232	97.443
SAWP	POLONIA	0	1.540	1.540
SCI	CHILE	311.056	0	311.056
SDADV	ANDORRA	7.187	0	7.187
SENA	HOLANDA	119.681	0	119.681
SFH	ISLANDIA	285	0	285
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	1.230	263	1.493
SODAIE	REP. DOMINICANA	4.733	0	4.733
SONIEM	PERÚ	125.683	0	125.683
SOUNDEXCHANGE	USA	295.365	0	295.365
SPEDIDAM	FRANCIA	177.013	78.675	255.688
STOART	POLONIA	50.776	0	50.776
SUDEI	URUGUAY	198	0	198
SWISSPERFORM	SUIZA	40.925	22.963	63.888
THE FUND	USA	151.204	0	151.204
VOIS	RUSIA	15.017	0	15.017
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	7.311	0	7.311
TOTAL GENERAL		2.256.410	410.145	2.666.555

EJERCICIO 2020:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AARC	EE.UU.	5	0	5
ABRAMUS	BRASIL	97.901	0	97.901
ACTRA	CANADÁ	58.547	0	58.547
ADAMI	FRANCIA	328.017	97.332	425.349
AGATA	LITUANIA	25.822	0	25.822
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	33.740	27.107	60.847
ANDI	MÉXICO	6	0	6
ARIES	EL SALVADOR	611	0	611
AVIMPRO	VENEZUELA	6	0	6
COSCAP	BARBADOS	350	0	350
CPRA	JAPÓN	31.378	57	31.435
CREDIDAM	RUMANÍA	23.172	13.314	36.486
EEL	ESTONIA	2.350	0	2.350
EJE	MÉXICO	6.878	0	6.878
EJI	HUNGRÍA	36	0	36
ERATO	GRECIA	2.802	0	2.802
FKMP	COREA DEL SUR	8.216	0	8.216
GDA	PORTUGAL	64.957	18.948	83.905
GRAMEX DK	DINAMARCA	43.017	0	43.017
GRAMEX FINL	FINLANDIA	24.463	1.824	26.287
GRAMO	NORUEGA	9.329	0	9.329
GVL	ALEMANIA	1.150.954	29.286	1.180.240
HUZIP	CROACIA	26.346	0	26.346
INTERGRAM	CHECOSLOVAQUIA	8.242	0	8.242
ITSRIGHT	ITALIA	581.616	0	581.616
LAIPA	LETONIA	6.464	704	7.168
LSG	AUSTRIA	23.265	1.546	24.811
MUSICARTES	GUATEMALA	68.141	0	68.141
NORMA	HOLANDA	13	12.748	12.761
NORWACO	NORUEGA	0	8.873	8.873
NUOVOIMAIE	ITALIA	2.610	2.018	4.628
PANAIE	PANAMÁ	41.286	0	41.286
PI	SERBIA	15.194	0	15.194
PLAYRIGHT	BÉLGICA	141.585	33.382	174.967
PPL	REINO UNIDO	164.901	0	164.901
PROPHON	BULGARIA	2	0	2
RAAP	IRLANDA	6.550	0	6.550
SAMI	SUECIA	102.948	1.458	104.406
SAMPRA	SUDÁFRICA	4.866	0	4.866
SARIME	ECUADOR	6.999	0	6.999
SAWP	POLONIA	0	2.641	2.641
SCI	CHILE	89.896	0	89.896
SDADV	ANDORRA	28.644	0	28.644
SENA	HOLANDA	167.598	0	167.598
SFH	ISLANDIA	3.618	0	3.618
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	3.225	0	3.225
SODAIE	REP. DOMINICANA	109	0	109
SONIEM	PERÚ	213.462	0	213.462
SOUNDEXCHANGE	USA	1.134.860	0	1.134.860
SPEDIDAM	FRANCIA	4.955	0	4.955
STOART	POLONIA	55.420	1	55.421
SUDEI	URUGUAY	4.089	0	4.089
SWISSPERFORM	SUIZA	79.524	0	79.524
THE FUND	USA	195.710	0	195.710
VOIS	RUSIA	27.777	0	27.777
TOTAL GENERAL		5.122.472	251.239	5.373.713

D.4. Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2021 a otras Entidades de Gestión

A los derechos recaudados en España por la Entidad se les aplican los mismos descuentos de gestión (DAR) y por servicios sociales, culturales y educativos (dotaciones al FONACAIE) cuando se realiza el reparto a las EE.GG. Extranjeras que para el reparto nacional, tal y como se explica en el apartado B anterior (“COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS”).

No obstante lo anterior, y en circunstancias especiales, AIE puede aplicar otros descuentos adicionales, siempre y cuando hubiera quedado regulado por los contratos de reciprocidad firmados entre esas Entidades de Gestión y AIE.

Tales descuentos serían:

- Descuento por reciprocidad.** Supone un descuento adicional para la sociedad que recibe el pago y un ingreso para AIE. Se produce en contratos unilaterales (en los que AIE paga a la otra entidad, pero no recibe pago a su vez y se debe a los costes incurridos por AIE para procesar estos pagos debido a la falta de información de la otra entidad de gestión).
- Descuento por representación internacional.** En ocasiones, sociedades extranjeras de gestión firman con AIE un contrato de representación internacional por el que AIE recibe un mandato de gestión que les posibilita el cobro de derechos procedentes de una sociedad tercera sin tener que firmar un contrato de reciprocidad con ésta, gracias al reconocimiento que AIE tiene en mercados exteriores (fundamentalmente iberoamericanos).

El detalle de todos los descuentos aplicados a otras EE.GG., desglosados por cada uno de los derechos recaudados por AIE y por entidad de gestión extranjera que tiene encomendada a AIE su representación internacional, es el que figura en el siguiente cuadro:

SOCIEDAD	2020	2021	SOCIEDAD	2020	2021
ADAMI	8.683	5.452	PLAYRIGHT	57	12
AIE-COSTA RICA	73	39	PPL	87.388	77.768
AIE PARAGUAY	206	22	RAAP	1.624	1.363
ARIES	4		RUR		3
ARTISTI	36		SAMI	836	1.641
AVIMPRO	1.017	752	SARIME		17
CPRA / GEIDANKYO	389	294	SENA	1.048	1.313
EJE	11.816	3.086	SODAIE	6.446	810
ITSRIGHT SRL		364	SONIEM	514	54
MUSICARTES	28		SOUNDEXCHANGE	8.589	12.502
NUOVOIMAIE		759	SPEDIDAM	4.074	2.576
PANAIE	1.414		STOART	9	15
			THE FUND	167.188	199.509
			TOTAL	301.440	308.352

D.5. Descuento de gestión de los derechos de propiedad intelectual pagados a AIE por otras Entidades de Gestión en 2021 por derechos recaudados en sus territorios para los socios de AIE.

Desde el ejercicio 2019, los importes recaudados por AIE de otras entidades de gestión internacionales, están sujetos a una deducción por el Descuento de Recaudación Internacional del 5% sobre las cantidades netas de impuestos en origen.

SOCIEDAD	2020	2021	SOCIEDAD	2020	2021
AADI		5.908	LSG	1.305	1.476
ABRAMUS	5.258	4.888	MUSICARTES	3.027	
ACIMPRO	2.600		NORMA	720	748
ACTRA	2.091	3.395	NORWACO	12	12
ADAMI	10.079	10.017	NUOVOIMAE	26	
AGATA	903	630	PANAIE	3.396	4.138
AIE-COSTA RICA	362		PI	609	
AIE-PARAGUAY	5.947	3.930	PLAYRIGHT	6.190	7.609
APOLLON		396	PPL	7.358	6.546
ARIES	302	292	PROPHON	280	
AVIMPRO	0	27	RAPP	435	447
COSCAP	30		SDADV	421	378
CPRA	2.293	1.963	SAMI	2.339	4.458
CREDIDAM	1.084		SAMPRA	1.302	489
EEL	123	141	SARIME	526	580
EJE	261	436	SAWP	82	
EJI	1.839	1.587	SCI	14.437	5.904
ERATO	69		SENA	8.914	7.403
FKMP	432	660	SFH	15	
GDA	4.198	2.737	SLOVGRAM	78	0
GRAMEX DK	2.465	1.825	SODAIE	250	
GRAMEX FIN	1.609	1.345	SONIEM	6.845	3.865
GRAMO	543	1.275	SOUNDEXCHANGE	26.306	18.623
GVL	3.692	53.130	SPEDIDAM	16.746	13.206
HUZIP	687	393	STOART	2.713	2.902
INTERGRAM	473		SUDEI	161	7
ISRA		85	SWISSPERFORM	4.552	4.052
ITSRIGHT	18.918	19.625	THE FUND	10.096	7.988
LAIPA	244	217	VOIS	789	328
			ZAVOD	387	
			TOTAL	186.809	206.062

PARTE III

INFORME ESPECIAL SOBRE SERVICIOS ASISTENCIALES, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS Y EL FOMENTO DE LA OFERTA DIGITAL LEGAL

El art. 60 de los vigentes Estatutos de AIE regula la prestación por AIE de servicios y actividades asistenciales, de formación, de promoción y de fomento de la oferta digital legal.

IMPORTE OBTENIDO POR LA ENTIDAD PARA DESTINAR A ESTAS ACTIVIDADES E IMPORTES DEDUCIDOS PARA DICHOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los recursos obtenidos por la Entidad en 2021 y 2020 para destinar a las Actividades Asistenciales, de Formación y Promoción de Artistas y el Fomento de la Oferta Digital en AIE se encuentran expuestos en la [Nota 17.1.b.1](#) de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2021 y en los [Cuadros 6 y 6 Bis](#) adjuntos a dichas Cuentas, y en el apartado [B.4.2](#) de la parte II de este Informe de Transparencia.

En dichos apartados y Cuadros, se expone cual es la fuente de financiación de dicho Fondo y a qué se destinan, distinguiendo entre Actividades de Formación, Actividades de Promoción, Actividades Asistenciales, Otros Eventos y Otros Conceptos.

EXPLICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DICHOS IMPORTES

A) ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 70 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas para fallecimiento e invalidez permanente.

Una importante mejora ha sido la ampliación de la cobertura por gastos de sepelio para aquellos socios de 14 a 85 años que no dispongan de su propio seguro de decesos.

A continuación, incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratada con Zurich.

COBERTURAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES 2021
ZURICH / METLIFE

COBERTURAS	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS
2021	ZURICH			
FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE	3.000 €	5.000 €	5.000 €	
INVALIDEZ	3.000 €	Hasta 5.000 €		
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	600 €			
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO		Hasta 5.000 €		20.000 €
GASTOS DE SEPELIO (fallecimiento por muerte natural cuando no dispongan de su propio seguro de decesos)		Hasta 3.000 €	Hasta 3.000 €	

TARJETA AIE DE ASISTENCIA EN VIAJE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, que consiste en una serie de coberturas, cuya finalidad es prestar asistencia al socio ante los problemas que pudieran surgirle durante sus viajes tanto en España como en cualquier parte del mundo. Desde que comenzó este servicio, AIE ha conseguido mantener las coberturas de la póliza gracias al reducido porcentaje de siniestralidad que ha presentado en los ejercicios más recientes.

La siniestralidad se mantiene muy reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES ZURICH

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE ha puesto en marcha un seguro exclusivo para sus socios, que pueden contratar de forma individual en unas condiciones económicas muy ventajosas, que cubre Instrumentos Musicales y Equipos de Sonido y Electrónicos.

Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de

la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas.

Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que te compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

SEGUROS MÉDICOS

Los socios de AIE, con la colaboración de AON, tienen a su disposición un servicio especializado en pólizas médicas que ofrece a todos nuestros socios, asesoramiento para la contratación de diversos seguros médicos. Desde este servicio, se facilita información personalizada sobre las mejores ofertas disponibles, coberturas y condiciones de contratación de importantes compañías como ADESLAS y ASISA

Para adaptarnos a todos los perfiles de nuestros socios, hemos incluido una oferta especial para profesionales autónomos, que puede contratarse en condiciones ventajosas a través de SANITAS.

PLATAFORMA DE DESCUENTOS EN SERVICIOS MÉDICOS ABANZIS

Desde 2012, AIE ofrece un interesante y variado catálogo de descuentos en servicios médicos gracias al acuerdo suscrito con la plataforma ABANZIS. Los socios de AIE y sus familiares cuentan con su propia área de ventajas desde la que acceder a numerosas ofertas en tratamientos de cirugía ocular, odontología, medicina estética entre otros.

SEGURO DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

AIE ofrece a sus socios la posibilidad de contratar un Seguro de Subsidio, que consiste en un plan de indemnización diaria por enfermedad para los socios que estén interesados en contratarlo y cumplan los requisitos. Este seguro garantiza el pago de una indemnización diaria si, como consecuencia de una enfermedad, el asegurado sufre una incapacidad temporal total, es decir, un periodo durante el que no puede ejercer su actividad profesional habitual.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CLÍNICA TECMA

En nuestro deseo de seguir ofreciendo respuestas a las necesidades de nuestros socios, AIE ha firmado un convenio de colaboración con la CLÍNICA TECMA, de Valencia, que cuenta con una unidad especializada en medicina del arte capaz de poner en práctica distintos protocolos médicos para prevenir, diagnosticar y tratar las dolencias de los músicos evitando que se cronifiquen o generen incapacidades.

Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, la Clínica Tecma pone a disposición los Socios de AIE el nuevo Servicio Sanitario para Asistencia Médica Privada con el que podrán disfrutar de precios franquiciados con importantes descuentos en prácticamente todos los servicios de Clínica Tecma.

TecmaArte es una unidad de medicina especializada en el ámbito artístico que pertenece a la Clínica Tecma, una policlínica privada que utiliza las últimas tecnologías al servicio de la medicina y que cuenta con un escogido y amplio cuadro médico altamente cualificado. El área de Medicina del Arte se estructura en torno a las principales especialidades que puede necesitar cualquier artista para el cuidado de su mente y su cuerpo.

NUEVO ACUERDO AIE – CENTRO AUDITIVO MÁS AUDIO

Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, el Centro Auditivo Más Audio pone a disposición de todos los socios el nuevo Servicio Sanitario para la adquisición de audífonos específicos para músicos en condiciones ventajosas.

AYUDAIE ASISTENCIALES Y POR CONTINGENCIA

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas AyudaIE Asistenciales y por Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2021 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio han sido de 300.723,70 €, que fueron distribuidos en 186 AyudaIE Asistenciales y 25 por Contingencia. En 2020 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio fueron distribuidos en 199 Ayudas Asistenciales y de Contingencia por importe total de 329.234 euros.

NUEVO SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL

AIE ha hecho un importante esfuerzo por reforzar su equipo asistencial de modo que se garantiza la atención individualizada por parte de nuestras trabajadoras sociales a los socios de AIE, independientemente de su domicilio de residencia. Esto permite realizar un diagnóstico social de las peticiones recibidas para así poder redirigirlas hacia el recurso más adecuado bien sea propio de AIE o bien perteneciente a la red de Servicios Sociales públicos o del tercer sector.

BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL

Desde 2014, los socios de AIE disponen a través de la extranet de acceso a un “buzón de orientación social” atendido por trabajadoras sociales, desde el que se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles.

GUÍAIE DE RECURSOS SOCIALES

En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, numerosos enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es). Nuestro equipo asistencial revisa anualmente esta guía para asegurarse de que la información esté actualizada.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad. Por ello, a través de ABGI (Asociación Benéfica Geriátrica Ibérica), asociación sin ánimo de lucro, AIE ofrece desde 2015 un Servicio de Orientación y Asesoramiento gratuito para la búsqueda de recursos gerontológicos: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, asesoría jurídica y adaptaciones geriátricas. Este servicio está gestionado de forma personalizada por trabajadores sociales con amplia experiencia en el sector y ofrece descuentos especiales para nuestros socios, en un amplio número de Centros Residenciales autorizados por la Comunidad Autónoma de Madrid y provincias limítrofes.

Como ampliación de este servicio, AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por Trabajadores Sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE

Desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando, se incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE (www.aie.es).

GUÍAIE DE PENSIONES

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, desde 2019 contamos con un nuevo servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar: la GUÍAIE DE PENSIONES.

Esta nueva guía forma parte de las herramientas de información que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

AIE ofrece a sus socios Asesoramiento y Orientación Laboral: apoyamos a nuestros socios en la búsqueda de alternativas o mejora laboral, explorando su situación y diseñando de forma conjunta un plan de acciones (revisión de currículum, insertar currículum en portales de empleo, información sobre cursos de formación, etc.). Si quiere ampliar información, puede contactar con el área asistencial de AIE en el siguiente correo electrónico: areaSocial@aie.es

Si desea recibir nuestra newsletter AIE ORIENTA con información sobre novedades laborales y ofertas de empleo contacte con nosotros en el siguiente correo electrónico: areaSocial@aie.es

GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL

La situación laboral de los músicos siempre está expuesta a gran temporalidad e inestabilidad. Por ello, desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

La crisis del COVID ha impactado con gran dureza en nuestro colectivo, provocando especiales dificultades en el ámbito laboral. La falta de actividad ha dejado a muchos de nuestros socios en una situación de precariedad económica grave, por lo que muchos de ellos han acudido a AIE para solicitar orientación laboral, tanto para readaptar su actividad artística como para orientarse hacia otros trabajos que al menos les sirvan para cubrir sus necesidades básicas.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que las situaciones de desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más numerosas y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍAIE DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE (www.aie.es).

OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

AIE ha colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como AMA (Autores de Música Asociados), AMPE (Asociación de Músicos Profesionales de España), AMPOS (Asociación de Músicos Profesionales Orquestas Sinfónicas), Associació Catalana de Compositors, Associació de Músics de Tarragona, FEMA (Federación de Música Asociación), JAM (Junta de Autores de Música), MUSXXI (Músicos Unidos Siglo XXI), La Associació Professional de Músics de Catalunya (MUSICAT), Músicos Ao Vivo (Asociación de Músicos Profesionales de Galicia), Unión Fonográfica Independiente (UFI), la Asociación de Profesionales de la Música de Canarias.

AIE también colabora con asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como la asociación plataforma RE DO MI con el proyecto “Da la Nota”, la Asociación SURESTE (talleres musicoterapia para niños con trastorno del espectro autista), Ayuda En Acción, con el

proyecto “El Ensayadero” y Músicos por La Salud con la colaboración y difusión de varios proyectos para el reconocimiento del papel profesional de los músicos en el entorno hospitalario y socios sanitario, Asociación MUSICAVANZA (visibiliza la importancia de la música en la recuperación de pacientes con daño cerebral adquirido), Fundación Gil Gayarre (para sus talleres de musicoterapia dirigidos a niños con síndrome de Dawn).

APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica, sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida post - laboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha de la NORMALIZACIÓN LABORAL DEL MÚSICO, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales.

La normativa de contratación de músicos en espectáculos públicos establece que éstos sean trabajadores por cuenta ajena y que tienen que estar contratados por el organizador del espectáculo o por una empresa intermediaria. Esta normativa se cumple habitualmente en los contratos fijos o de temporada, pero raramente se aplica en las contrataciones esporádicas. Para paliar esta situación, los músicos se están organizando a través de cooperativas que se hacen cargo de la gestión laboral y fiscal de la contratación.

B) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

B.1) FORMACIÓN

B.1.1. BECAS AIE

AIE tiene establecido entre sus actividades, el apoyo a sistemas de enseñanza musical alternativa a la oficial, que ya cuenta con el apoyo institucional del Estado. Por vigesimosegundo año consecutivo, dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convocó las BECAS AIE para el curso 2021/2022, en sus distintas modalidades:

105 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, según la siguiente distribución:

- 12 BecasAIE con una dotación de hasta 600€ destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
- **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona.** 4 BecasAIE, dos de ellas serán Becas Ricard Roda
- **Escuela Fundación Cristina Hereen de Arte Flamenco** 4 BecasAIE
- **Escuela de Música Joaquín Turina, Sevilla** 2 BecasAIE
- **Escuela Popular de Música y Danza, Madrid** 2 BecasAIE

- **44 BecasAIE** con una dotación de hasta **600€** destinadas a las trece escuelas de la **REEM** distribuidas según el listado:

• Escuela de Nuevas Músicas, Madrid	4 BecasAIE
• Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela	4 BecasAIE
• Taller de Músicos, Madrid	4 BecasAIE
• Escuela de Música Creativa, Madrid	4 BecasAIE
• Taller de Músics, Barcelona	4 BecasAIE
• Academia de Música Contemporánea, Madrid	3 BecasAIE
• Conservatorio Mayeusis, Vigo	3 BecasAIE
• Escuela de Música Piccolo y Saxo, Logroño	4 BecasAIE
• Escuela de Música y Baile Presto Veivace de A Coruña	3 BecasAIE
• Jam Session Escuela de Música, Barcelona	3 BecasAIE
• Taller de Música Jove, Valencia	3 BecasAIE
• Escuela Superior de Música Progreso Musical, Madrid	3 BecasAIE
• Escuela de Música L'Interpret, Lerida	2 BecasAIE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 56 Becas, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia. Más información sobre las condiciones específicas de cada Escuela en sus páginas web.

- **44 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **5 BecasAIE** de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a **Socios de AIE mayores de 35 años** para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

27 BecasAIE de Alta Especialización, según la siguiente distribución:

- **5 BecasAIE de 4.000 € para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.** (Una de estas BecasAIE será destinada a estudios de Dirección de Orquesta).
- **4 BecasAIE de 4.000 € para la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Madrid.**
- **3 BecasAIE de 6.000 € para el Berklee College of Music (Boston, EEUU).** Este centro aporta 6.000 dólares más por alumno becado.
- **1 BecaAIE de 4.000 € para el Conservatori del Liceu, Barcelona,** destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.
- **1 BecaAIE de 4.000€ para el Taller de Musics, Barcelona,** destinada a Estudios Superiores Reglados.
- **1 BecaAIE de 4.000 € para la Universidad Alfonso X El Sabio, Madrid,** destinada a Estudios Superiores de Música Moderna y Jazz.

- **2 BecasAIE de 2.000 € para la Jam Session Escuela de Música, Barcelona,** destinada a Estudios Superiores de Música
- **1 BecaAIE de 4.000 € para la Escuela Superior de Música Creativa, Madrid** destinada a Estudios Superiores de Música.
- **3 BecasAIE para el Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA de Liverpool (Reino Unido),** con una dotación de 1.000 €. Estas becas están destinadas a estudiantes de Estudios Superiores, que ya hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: www.lipa.ac.uk
- **1 BecaAIE de Jazz Tete Montoliu de 2.000 €,** para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- **2 BecasAIE de 2.000 € cada una para Musikene, San Sebastián,** destinadas a Estudios Superiores de Música en las especialidades de Interpretación Clásico y Jazz.
- **3 becasAIE de 1.350,00€ cada una para la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC)** destinada a estudiantes del Master de Estudios Avanzados de Interpretación (MEAI) para instrumentos de música clásica y contemporánea.

6 BecasAIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Academia Barroca del Festival de Granada**
- **Curso de dirección coral**
- **Clases magistrales de guitarra clásica**
- **Clases magistrales de guitarra flamenca**

Las Becas AIE están destinadas a estudiantes o profesionales de la música y son para estudios en centros no oficiales tanto en España como en el extranjero.

La difusión de la convocatoria se realizó en centros de enseñanza musical no oficiales en España, y en periódicos y revistas especializadas de cobertura nacional de la convocatoria. A la convocatoria acudieron más de 542 solicitudes.

El estudio y la selección de las solicitudes corresponden a AIE, que nombró a tal efecto un tribunal constituido por tres profesionales de la música o de la enseñanza musical, de reconocido prestigio.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2021, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2021.

Total número de Becas otorgadas por AIE desde el inicio del programa según la categoría:

BECAS AIE	TOTAL 1990/2021	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
FORMACION Y AMPLIACIÓN	3.452	105	105	105	105	105	119	119	114	90	90	115	115	115	115	115
ALTA ESPECIALIZACIÓN	529	27	27	25	22	22	21	19	19	18	18	18	18	18	18	18
FILAIE	46	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MANUEL DE FALLA	159	6	6	6	6	6	6	6	6	6	9	9	9	9	9	9
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	10	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
V. D. SCHOOL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
JORCAM	35	1	0	0	4	0	0	0	0	0	10	10	10			
DIR. ORQ	3	1	1	1												
TOTAL BECAS	4.236	140	139	140	140	135	148	146	141	116	129	155	155	145	146	145

BECAS AIE	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
FORMACION Y AMPLIACIÓN	115	115	115	115	115	115	115	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ALTA ESPECIALIZACIÓN	18	2	17	15	15	15	15	15	15	11	10	10	10	10	10	10	10
FILAIE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
MANUEL DE FALLA	9	9	9	9	5	5	5										
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	1	1	1														
V. D. SCHOOL	0	1															
JORCAM																	
DIR. ORQ																	
TOTAL BECAS	145	144	143	141	137	137	137	132	117	113	110	110	110	110	110	110	110

B.1.2. LECCIONES MAGISTRALES

Las LECCIONES MAGISTRALES AIE, realizadas en colaboración con la Fundación Isaac Albéniz dentro del ámbito de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, son Clases Magistrales de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, en el que participan grandes maestros de carácter internacional.

En 2021 se han celebrado un total de 17 Lecciones Magistrales de diferentes especialidades.

Dichas Lecciones han tenido lugar de octubre de 2020 a junio de 2021 en la sede de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, en Madrid.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2021, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2021.

LECCIONES MAGISTRALES 2021	IMPARTIDO POR
Orquesta Sinfónica Freixenet	Pablo Heras-Casado
Cátedra de Piano Fund. Banco Santander	Rena Shereshevskaya
Cátedra Violín Telefónica	Lutsia Ibragimova
Camerata Viesgo de la ESMRS	Giovanni Guzzo
Cátedra de Música de Cámara Cuartetos de Cuerdas	Oliver Wille
Cátedra de Violonchelo Ferrovial	Asier Polo
Cátedra de Violín	Christoph Poppen
Cátedra de Viola	Gerhard Caussé
Cátedra de Canto “Alfredo Kraus” Fundación Ramón Areces	Ryland Davies
Cátedra de Piano	Milana Chernyavska
Cátedra de Violín	Gerhard Schulz
Cátedra de Contrabajo Unidad Editorial	Dorin Marc
Cátedra de Clarinete	Michel Arrignon
Cátedra de Música de Cámara, Grupos con Piano	Ralf Gothóni
Sinfonietta (en colaboración con Fund. BBVA)	Baldur Brönninann
Cátedra de Piano	Stanislav Loudenitch
Orquesta Sinfónica Freixenet	Davis Afkham

B.2) PROMOCIÓN

La paralización del sector debido a la crisis sanitaria que sufrimos en 2020, comenzó lentamente a remitir en 2021, permitiéndonos recuperar algunas de las actividades de promoción, que venimos desarrollando año tras año, como la programación de

los distintos circuitos AIEnRUTa entre otros. A pesar de las dificultades heredadas provocadas por la pandemia, desde AIE hemos centrado nuestros esfuerzos, en explorar nuevas vías y colaboraciones con las distintas entidades del sector, para disponer de nuevos espacios que brindar a nuestros socios donde programar conciertos. Un ejemplo de ello ha sido la firma del nuevo convenio de colaboración, entre AIE y Madrid Destino, a través de su programa 21 Distritos en Madrid, para llevar AIEnRUTa Artistas a los centros culturales de la capital.

Así mismo hemos ido normalizando otras actividades interrumpidas en 2021, en la medida que las restricciones han ido levantándose, como el circuito AIEDeNuevo, con la selección de 5 artistas (Topo, Cristina y Los Stop, Micky, Elena Bianco y Cucharada) y quince conciertos por salas de toda la península, el intercambio con Portugal, “AIEnRUTa-Artistas & Ou Tonalidades” con la participación del grupo portugués DOIS,POIS en España, los días 15, 16 y 17 de octubre en Zamora, Lugo y Pontevedra y el artista vasco Enrike Solinis, el 10 y 11 de febrero 2022, en dos ciudades portuguesas: Albergaria a Velha y Águeda.

La colaboración entre AIE y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, contempla que los artistas que han participado en AIEnRUTa tengan opción de formar parte de la programación de este prestigioso festival.

En 2021 hemos seguido manteniendo esta actividad, al igual que en 2020 y han participado el artista vasco Xabi Aburruzaga, que actuó el 7 de julio y el artista canario Beselch Rodriguez, el 30 de junio.

Dentro de la Plataforma Sounds From Spain, donde AIE participa fomentando la internacionalización de sus socios, se han llevado a cabo actividades de manera telemática, en algunas ferias profesionales internacionales como el SOUTH BY SOUTHWEST (Texas), LAMC (Nueva York), FIMPRO (Guadalajara, México) y FLUVIAL (Chile). Otras han podido abordarse de manera presencial como WOMEX, que tuvo lugar en Oporto o BIME en Bilbao.

Otras actividades que no han podido acometerse y que confiamos en recuperar en breve son:

- Intercambio con la escuela LIPA (Liverpool Institute for Performing Arts)
- Intercambio AIEnruta Latinos
- ESCENARIO AIEnRUTa-Artistas en La Radio Encendida y otras colaboraciones con Radio3
- Alternativas en Concierto
- AIEnRUTa-Artistas en el Festival Cultura Inquieta 2021

B.2.1. AIEnRUTa-ARTISTAS

Desde 1995, AIE realiza AIEnRUTa-Artistas con el propósito de contribuir a la difusión de la música en directo, mediante la creación de un circuito de actuaciones en salas de conciertos de pequeño y mediano aforo. Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha programado y realizado 4.858 conciertos en 480 salas de 131 ciudades, con 957 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos. AIEnRUTa-Artistas, ha contado desde sus comienzos con la colaboración de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid y el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Más adelante se unieron al proyecto la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/Instituto Etxepare y el Gobierno de Canarias, lo que demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

AIEnRUTa-Artistas también cuenta con el apoyo de medios de comunicación, como la emisora Radio 3, el canal de TV Sol Música y las publicaciones Mondo Sonoro, Efeeme, Escenarios, Ruta 66, Zona De Obras, Mariscal Rock, Muzikalia, LH Magazine Jenesaipop (JNSP), así como cobertura de los conciertos en medios locales, como BIFM, Alma Botxera, o Enderrock, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

En la vigesimosexta edición de AIEnRUTa-Artistas correspondiente a 2021, y debido a la paralización del sector en 2020, se han programado la mitad de los conciertos habituales: un total de 108 en 72 salas de 35 ciudades, en los que actuaron 26 artistas y grupos de distintos estilos y procedencias.

AIENRUTA-ARTISTAS	2021	1995 - 2021
CIUDADES	35	131
SALAS	72	480
ARTISTAS	26	957
CONCIERTOS PROGRAMADOS	108	4.858

SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES

La selección de los participantes en AIEnRUTa-Artistas la realiza un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, y por representantes de las entidades colaboradoras del circuito. La selección se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, folk, jazz, músicas

de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar de acuerdo con los estilos que habitualmente programan las salas que pertenecen a AIEnRUTa-Artistas.

Este comité de expertos selecciona para cada ciclo de conciertos los grupos y solistas de las distintas zonas geográficas y estilos musicales.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE y en caso de no disponer de edición digital, deben enviar a las sedes de AIE, su obra en formato físico: CD, EP, o LP. El plazo permanece abierto todo el año.

Los artistas participantes en el programa AIEnRUTA 2021 son:

AIEnRUTA ARTISTAS 2021 - ARTISTAS SELECCIONADOS

AIALA, Neo soul/black music, Cataluña
BESELCH RODRÍGUEZ, Música de raíz , Canarias
CHLOE BIRD, Pop-Folk, Extremadura
DAVID PASTOR, Jazz, Valencia
FERRÁN PALAU, Pop, Cataluña
ISMA ROMERO, Rock, Madrid
LIHER, Rock, Euskadi
LOS MEJILLONES TIGRE, Garaje tropical, Andalucía
MAGALÍ SARE & SEBASTIÁ GRIS, Mediterranea, Cataluña
MARÍA DE JUAN, Pop sofisticado, Andalucía
OGUN AFROBEAT, Afrobeat, Madrid
OLATZ SALVADOR, Pop, Euskadi
ORTIGA, Cumbia, Galicia
RUISEÑORA, Copla electrónica, Extremadura
SHELLA BLANCO, Lírica, Madrid
SPIN OFFS, Rock clásico, Extremadura
TIBURONA, Garaje Sixties, Madrid
VÍCTOR COYOTE, Ritmos latinos, Galicia
XABI, Folk, Euskadi
ZETAK, Electrónica con banda, Navarra

La evolución de AIEnRUTA ARTISTAS desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA ARTISTAS	TOTAL 1995/2021	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	4.858	108	104	196	186	195	208	207	198	187	268	301	310	275
ARTISTAS	957	26	21	47	30	33	36	39	37	35	49	41	53	52
CIUDADES	131	35	33	55	43	29	41	41	63	43	51	50	54	54
SALAS	480	72	57	106	77	57	75	75	89	90	158	85	82	82

AIEnRUTA ARTISTAS	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996/95
CONCIERTOS	206	214	213	200	202	200	166	186	117	121	140	100	187
ARTISTAS	44	40	40	34	34	38	35	39	32	31	49	26	35
CIUDADES	48	40	37	44	39	34	29	27	21	25	21	16	43
SALAS	72	68	68	68	44	49	41	39	30	30	30	30	90

B.2.2. AIEnRUTA-Jazz

AIEnRUTA-Jazz es un ciclo de conciertos organizados y realizados por la Sociedad de Artistas AIE desde 2007 que cuenta desde el principio con la colaboración de la Universidad de Alcalá. En 2021 esta iniciativa se ha visto también afectada por la crisis sanitaria al no poderse realizar los conciertos programados este año con dicha universidad, así como los programados con la Universidad de Cuenca y Universidad de Valladolid.

Sin embargo, sí pudo realizarse una parte del ciclo programado con la Universidad Complutense durante los primeros meses del año y se han retomado los conciertos en Universijazz (Ciudad Real) en colaboración con la Universidad de Castilla la Mancha.

Además, se ha mantenido la colaboración con el Festival de Jazz de Lugo, el Festival de Ibiza, la Universidad de León, Festival Jazz Madrid, Festival Jazz Ibiza y nuevas colaboraciones en los Festivales Jazz Vejer, FIAMPSE, Almerijazz, Fifty-Fifty y el Centro Cultural Moncloa (Madrid).

AIEnRUTA-Jazz tiene como objetivo dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles en el ámbito de la universidad, difundir sus propuestas y ampliar la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios. Los conciertos, ofrecidos por destacados

músicos del panorama del jazz nacional, se han celebrado en Alcalá de Henares, Madrid, Palencia, Valladolid, León, Lugo, Ciudad Real, Cuenca e Ibiza. Esta iniciativa ha tenido una gran aceptación por parte del público, que ha llenado todos los conciertos, gracias a la gran calidad de los artistas de jazz que se han programado.

ARTISTAS SELECCIONADOS AIEnRUTA JAZZ 2021

ALBA CARETA GROUP (Trompeta, voz, saxo tenor, piano, contrabajo y batería)

GONZALO DEL VAL TRÍO FEAT BENET PALET (Batería, piano, contrabajo y trompeta)

IGNASI TERRAZA DÚO (Piano y Contrabajo)

THE MACHETAZO (Piano, Guitarra, Saxo Tenor, contrabajo y batería)

B.2.3. AIEnRUTA- CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIEnRUTA-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son organizar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como RNE (Radio Clásica) y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias. Los artistas seleccionados en 2021 se muestran en los cuadros y la selección de formaciones que serán programadas en 2021 se realizará en el mes de febrero.

Esta edición de AIEnRUTA-Clásicos también se ha visto muy afectada por la situación sanitaria pero hemos logrado reprogramar muchos de los conciertos que se fueron aplazando durante los meses en los que no pudieron celebrarse. Una vez más, se ha demostrado el interés de este circuito, reflejado en la asistencia de público a pesar de las reducciones de aforo y medidas de seguridad adoptadas.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León y el Museo Lázaro Galdiano. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año. Los 30 conciertos de AIEnRUTA-Clásicos 2021 han logrado celebrarse auditorios y salas de concierto de Albacete, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, Girona, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Sevilla y Valladolid. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en este circuito, AIE ha mantenido en la edición de 2021 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal,

contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

Los 960 conciertos realizados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales pese a las dificultades del último año.

ARTISTAS SELECCIONADOS AIE n RUTA CLÁSICOS 2021

ÁLVARO TOSCANO - Guitarra Clásica

OLGA MORRAL - Acordeón

INÉS ISSEL Y VADIM GLADKOV - Violín y Piano

TOMÁS ALEGRE - Violín y Piano

SERENDIPIA ENSEMBLE - Flautas de pico y Percusión

La evolución de AIE n RUTA Clásicos desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE n RUTA CLÁSICOS	TOTAL 2002/2021	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
CONCIERTOS	960	30	41	47	48	58	55	60	55	57	57
ARTISTAS	229	6	9	9	9	10	17	18	18	17	16
CIUDADES	35	13	15	16	16	14	14	14	13	13	15
SALAS	51	12	21	17	19	17	17	17	17	15	16

AIE n RUTA CLÁSICOS	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
CONCIERTOS	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
ARTISTAS	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
CIUDADES	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
SALAS	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

9.2.4. AIE n RUTa-FLAMENCOS

AIE n RUTa-Flamencos es un programa de AIE puesto en marcha en 2008, cuyo objetivo es dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco mediante una serie de conciertos o recitales organizados y realizados por AIE, que a lo largo de estos años se han celebrado en ciudades como Madrid, Alcalá de Henares, Valladolid, Segovia, Soria, León, Palencia y Cádiz.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid y la Universidad de León, que se han unido al proyecto como entidades colaboradoras, con el objetivo de difundir la música flamenca y ampliar la proyección de sus intérpretes mediante actuaciones en nuevos espacios.

En esta edición, la celebración de los conciertos se ha visto muy modificada debido a las limitaciones en la programación cultural de las universidades por lo que solo pudieron realizarse conciertos en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de León. Con la finalidad de continuar programando actuaciones y posibilitar los conciertos a los artistas seleccionados, en esta edición se ha participado en el Festival Flamenco de Zaragoza, en el Festival Estival Cuenca, FIAMPSE, Festival de Música No Claustro (Tui), Festival IKFEM, Festival Flamenco On Fire y en el Centro Cultural Moncloa (Madrid).

La selección de los artistas ha sido llevada a cabo a través de un comité de selección formado por periodistas especializados en flamenco, miembros de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Jondoweb y otras entidades del ámbito de la cultura.

Los 249 conciertos organizados y realizados por AIE, desde su inicio, han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales

ARTISTAS SELECCIONADOS AIE n RUTA FLAMENCOS 2021

ANDRÉS BARRIOS - Piano

ÁNGELES TOLEDANO - Cante

JOSÉ DEL TOMATE - Guitarra

JUANFRAN CARRASCO - Cante

La evolución de AIE n RUTA Flamenco desde su inicio, en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE n RUTA FLAMENCOS	TOTAL 2008/2021	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
CONCIERTOS	249	17	6	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22	17	2
ARTISTAS	73	8	5	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
CIUDADES	7	7	3	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
SALAS	18	10	3	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

B.2.5. INTERCAMBIO AIE – INSTITUTO CERVANTES - AECID

En 2009, AIE y el Instituto Cervantes firmaron un convenio-marco de colaboración para promocionar y llevar a cabo ciclos de conciertos en los centros del Instituto Cervantes distribuidos por todo el mundo. Su objetivo: “promover la interpretación y producción musical, difundirla en otros países y fomentar la concienciación social y el respeto por la propiedad intelectual”.

Desde 2013 AIE colabora también con AECID para ayudar a la internacionalización de los artistas españoles realizando conciertos gracias a la colaboración de las Embajadas de España en distintas ciudades del mundo.

Hasta el momento se han realizado **250 CONCIERTOS DE 148 ARTISTAS EN 82 SALAS DE 71 CIUDADES Y 43 PAÍSES** que avalan el éxito de este ambicioso programa.

En 2021 han participado 10 artistas en 9 ciudades de 7 países.

AIE & AECID

6 conciertos programados y realizados en Zagreb, Belgrado, Espinho y Lisboa, (Portugal) y dos en Viena, a cargo de Lorena Alvarez, Suso Saiz, Jose del Tomate y Angeles Toledano.

AIE & CERVANTES

6 conciertos programados y realizados. Actividades repletas de cambios e incidencias, debido a la crisis sanitaria, en 5 ciudades: Berlín, Bucarest, Lyon y Utrecht, finalmente estos dos conciertos se realizaron en el café Berlin de Madrid, debido a la segunda ola de enero 2021 y el endurecimiento de la normativa covid en Holanda, a cargo de Daniel Garcia Trio, Pablo M. Caminero, Ferran Palau, Elcano Browning Cream, Lucia Rey y Jose Carra.

Con esta iniciativa, AIE y el Instituto Cervantes contribuyen a la difusión de la cultura y la música popular españolas de distintos estilos, y a fomentar el intercambio cultural entre los artistas españoles y aquellos procedentes de otros países, con propuestas musicales de calidad dentro del ámbito de la música popular.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2021, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2021.

Evolución del programa desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades y países visitados y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE / I. CERVANTES / AECID	TOTAL 2009/2021	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
CONCIERTOS	250	12	4	21	24	29	28	30	19	20	17	20	14	12
ARTISTAS	148	10	4	16	13	16	11	12	10	11	13	17	11	4
CIUDADES	71	9	4	18	19	25	22	23	15	17	12	10	8	4
SALAS	82	9	4	18	19	25	22	23	16	17	12	10	8	4
PAÍSES	43	7	4	14	11	11	9	11	8	11	6	6	5	1
TOTAL	594	47	20	87	86	106	92	99	68	76	60	63	46	25

B.2.6. PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS EXTERNOS

AIE patrocina y apoya diversos festivales, ciclos de conciertos, certámenes destinados a promocionar la actividad musical, así como giras de carácter promocional de artistas españoles en el extranjero, con el fin de apoyarles en la internacionalización búsqueda de nuevos mercados y Ayudas a Aniversarios destinadas a Socios para desarrollar actividades de celebración de Aniversario de sus trayectorias profesionales.

Dichas ayudas han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en sus reuniones correspondientes a los ejercicios de 2021.

B.2.7. AIE DE NUEVO 2021

AIEDeNUEVO es un programa que nace con el fin de llevar por todas las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70, muchos de ellos con un reconocido éxito y prestigio, que estando en activo y renovados con nuevas formaciones, nos presentan además de sus éxitos de siempre todo lo nuevo que han creado en los últimos años.

Se trata de una apuesta por la música cercana y en vivo, a través de la cual se enriquecen las programaciones de las salas, aportando una nueva alternativa de ocio y entretenimiento musical y dando opción al acercamiento del público amante de esta música y de sus intérpretes.

La actividad en AIEDeNUEVO se ha ido normalizando en 2021, en la medida que las restricciones han ido levantándose, con la participación de 5 artistas: **Topo, Cristina y Los Stop, Micky, Elena Bianco y Cucharada** y la programación de 15 conciertos en salas de todo el Estado.

B.2.8. AIE & SOUNDS FROM SPAIN

AIE participa desde 2010 en la plataforma de Sounds From Spain. Con el objetivo de ampliar los servicios a nuestros socios a través de nuevas iniciativas en el ámbito internacional.

AIE dispone de espacios en diversas ferias musicales internacionales para informar y dar cobertura a aquellos socios que asistan a estos eventos, y así apoyar las acciones de proyección exterior destinadas a los socios.

La plataforma Sounds From Spain impulsa y apoya la internacionalización de la industria musical española a través de distintas acciones, como la presencia en las ferias internacionales más prestigiosas, encuentros profesionales y la organización de conciertos. Sounds From Spain es una plataforma creada para fomentar la exportación de la música española, facilitando la presencia de los profesionales del sector en los más importantes encuentros internacionales, como el WOMEX (Sevilla, Copenhague, Salónica, Cardiff, Budapest, Santiago de Compostela, Katowice y Las Palmas de Gran Canaria), la Musikmesse (Frankfurt), el South by Southwest (Austin) o el Midem (Cannes).

La plataforma Sounds From Spain está formada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX-Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM-Ministerio de Cultura y Deporte), La

Sociedad de Artistas AIE y la Fundación SGAE. Junto a estas instituciones se encuentran la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

En 2021 se han llevado a cabo actividades de manera telemática, en algunas ferias profesionales internacionales como el SOUTH BY SOUTHWEST (Texas), LAMC (Nueva York), FIMPRO (Guadalajara, México) y FLUVIAL (Chile). Otras han podido abordarse de manera presencial como WOMEX, que tuvo lugar en Oporto o BIME en Bilbao.

PARTE IV

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189.2 TRLPI, los auditores de AIE han realizado un Informe específico de revisión de la información contable contenida en el presente Informe Anual de Transparencia, para verificar que dicha información se corresponde con la contabilidad de AIE.

Se incluye a continuación el Informe de revisión relativo al ejercicio 2021.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se relaciona el balance, cuenta de resultados, Memoria Económica, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad, todos ellos referidos al ejercicio 2021 (la información está disponible en el siguiente link www.aie.es).

ÍNDICE | Cuentas Anuales

Balance de situación

ACTIVO		SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		68.516.032,41	56.156.120,81
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	1.820.409,34	1.689.243,37
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		9.120,07	52.790,09
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		1.196.339,28	1.399.929,60
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		68.050,38	157.526,54
8. Otro inmovilizado intangible		546.899,61	78.997,14
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 6	18.666.419,15	18.817.009,76
1. Terrenos y construcciones		18.241.809,00	18.382.106,54
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		424.610,15	434.903,22
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	12.010,12	12.010,12
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	46.055.020,80	33.675.684,56
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		44.072.835,56	32.141.981,24
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.982.184,24	1.533.702,32
VII. Deudas comerciales no corrientes		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes	Nota 10	1.962.173,00	1.962.173,00
B) ACTIVO CORRIENTE		48.512.379,14	45.443.183,66
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	100,00
II. Existencias	Nota 12	42.954,89	43.931,39
1. Anticipos a proveedores		42.954,89	43.931,39
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 10	17.188.685,14	15.380.009,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	1.036.970,91	844.493,72
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		307.858,80	253.398,37
4. Personal		1.820,33	3.625,08
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		727.291,78	587.470,27
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	13.037.373,48	11.539.129,48
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		-16,78	-16,78
3. Valores representativos de deuda		10.331.549,66	9.578.067,94
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		2.705.840,60	1.961.078,32
VII. Periodificaciones a corto plazo		3.802,01	-3.006,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	17.202.592,71	17.638.526,27
1. Tesorería		17.202.592,71	17.638.526,27
2. Otros activos líquidos equivalente		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		117.028.411,55	101.599.304,47

PASIVO		SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		4.952.257,11	4.980.169,10
A-1) Fondos Propios	Nota 14	947.249,62	947.249,62
I. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		706.844,78	706.844,78
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
III.Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	Nota 14	596.461,24	1.002.516,67
I. Activos financieros disponibles para la venta		596.461,24	1.002.516,67
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	3.408.546,25	3.030.402,81
I. Subvenciones		3.408.546,25	3.030.402,81
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		26.558.732,35	24.451.635,41
I. Provisiones a largo plazo	Nota 15	11.642.275,58	10.765.991,29
4. Otras provisiones		11.642.275,58	10.765.991,29
II. Deudas a largo plazo	Nota 16	14.916.456,77	13.685.644,12
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		28.351,75	42.527,63
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		14.888.105,02	13.643.116,49
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		85.517.422,09	72.167.499,96
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	Nota 15	142.138,34	22.138,34
III. Deudas a corto plazo	Nota 17	57.172.114,64	40.922.234,67
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.175,88
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		57.157.938,76	40.908.058,79
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	655.755,66	906.204,85
V. Beneficiarios - Acreedores	Nota 18	23.412.889,78	27.629.992,77
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 19	4.131.954,60	2.668.791,81
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		2.485.686,55	1.775.167,88
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		672.045,78	576.051,59
5. Pasivos por impuesto corriente		197.844,78	45.861,89
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		769.354,03	264.686,99
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
VII. Periodificaciones a corto plazo		2.569,07	18.137,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		117.028.411,55	101.599.304,47

CUENTA DE RESULTADOS

ACTIVO		SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	6.702.716,59	6.078.879,88
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	119.731,63	103.155,97
6. Aprovisionamientos		-3.237.803,22	-2.832.166,79
7. Otros ingresos de la actividad		362.211,82	404.117,75
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.516.756,66	-3.310.556,28
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.600.498,09	-2.434.389,99
b) Cargas sociales		-916.258,57	-876.166,29
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.125.944,51	-1.018.906,10
a) Servicios exteriores		-1.028.539,72	-923.656,13
b) Tributos		-97.404,79	-95.249,97
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-546.235,75	-537.669,05
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio		94.197,29	104.197,30
12. Exceso de provisiones	Nota 15	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		275,00	-0,02
a) Deterioros y pérdidas		0,00	-0,02
b) Resultados por enajenaciones y otras		275,00	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		783.870,19	604.748,36
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-363.737,62	-404.198,98
16. Ingresos financieros	Nota 9	435.803,81	408.631,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		435.803,81	408.631,17
b-) De terceros		435.803,81	408.631,17
17. Gastos financieros		-4.910,72	-5.015,30
b) Por deudas con terceros		-4.910,72	-5.015,30
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		-1.542,14	-23.398,15
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)		429.350,95	380.217,72
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		65.613,33	-23.981,26
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-65.613,33	23.981,26
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)		0,00	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	-406.055,43	350.832,04
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-406.055,43	350.832,04
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		-406.055,43	350.832,04
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		0,00	0,00
G) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
I) OTRAS VARIACIONES	Nota 14	378.143,44	195.361,37
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-27.911,99	546.193,41

MEMORIA 2021

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI - AIE (en adelante AIE, la Entidad o la Sociedad) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid. Por otro lado, mantiene sedes permanentes en las siguientes localidades: Barcelona, Plaza de Iberia número 4 y Sevilla, calle Blas Infante 10.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración, de compensación y exclusivos reconocidos por el ordenamiento jurídico y que sean de gestión colectiva obligatoria, y, además, siempre que la Entidad haya acordado realizar la gestión y el titular de derechos solicite que ésta le realice la gestión, los derechos que no sean de gestión colectiva obligatoria. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestiona.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas y con efectos para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1-1-2012 (RD 1491/2011). La presente memoria incluye las obligaciones que incorpora el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades, con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la [nota 8](#) de la memoria, que en todo caso son entidades asociadas.

La moneda de presentación y funcional, con la que opera la entidad, es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de AIE a 31 de diciembre de 2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011, así como sus modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2021, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, que fue celebrada el 21 de junio de 2021.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, la situación provocada por el BREXIT y los posibles efectos de la Guerra en Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la [nota 22](#) de esta memoria.

En aplicación de la normativa contable en vigor, que considera la existencia de un capital circulante negativo al cierre del ejercicio como un factor que pudiera generar dudas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, dicha existencia no compromete en absoluto la actividad ordinaria de la Entidad, en tanto que dicho capital circulante negativo tendría su origen en las diferencias entre los periodos medios de cobro y pago, característicos de la propia actividad normal de la Entidad, y en la clasificación de nuestros activos financieros, que aunque estén posicionados a largo plazo están clasificados como disponibles para la venta (actualmente definido como Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto), por lo que no existiría ningún posible desequilibrio financiero en la Entidad. En este sentido, y con el fin de constatar tal extremo, se plasma en el siguiente CUADRO donde se constata que a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) existe un excedente de 9.049 miles de euros en 2021 (6.951 en 2020):

CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO	2020	2021
VI. Inversiones financieras a largo plazo	33.675.685	46.055.021
B) ACTIVO CORRIENTE	45.443.184	48.512.379
TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	79.118.868	94.567.400
C) PASIVO CORRIENTE	72.167.500	85.517.422
TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	72.167.500	85.517.422
DIFERENCIA ACTIVOS - PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	6.951.368	9.049.978

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. ([Nota 4](#), [nota 5](#) y [6](#)).
- Provisiones por Litigios. ([Nota 15](#)).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. ([Nota 9](#), [nota 10](#) y [11](#)).
- Reconocimiento de ingresos. ([Nota 4](#) y [21](#)).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Cabe destacar que a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, algunas partidas del balance han cambiado su clasificación, sin haberse producido efectos significativos derivados de la primera aplicación de dicha modificación del PGC. Sobre ello, no se ha producido ningún efecto en la información de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Las partidas del balance que han sido reclasificadas han sido las siguientes, según la Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables ([Ver Nota9](#)):

- “Activos financieros mantenidos para negociar”: Pasan a denominarse como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.
- “Activos financieros mantenidos para la venta”: Pasan a denominarse como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.
- Otros activos financieros pasan a denominarse como “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a coste”.
- Pasivos financieros. Distinción entre “Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y “Pasivos Financieros a Coste Amortizado”

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, no se han producido cambios ni efectos significativos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero en la valoración de Existencias. Tampoco se han realizado ajustes por la aplicación de la NRV N° 14 – Reconocimiento de ingresos.

2.4. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2021 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, tras las modificaciones recogidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Resultado de AIE en el ejercicio 2021 es cero.

La entidad ha optado por acomodar los descuentos de administración y recaudación (DAR) para que, junto con el resto de ingresos, queden estrictamente compensados la totalidad de los gastos. En definitiva, se establece un DAR que suponga el equilibrio en la cuenta de resultados, tal y como se establece en el artículo 55º de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2020 fue igualmente 0.-€

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

1. Investigación.
2. Aplicaciones Informáticas.
3. Inmovilizado Intangible en curso.
4. Licencias y similares.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE, ver [nota 26.1](#) de la memoria).

Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de éstas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso.

El detalle de la amortización se realiza en el siguiente cuadro.

BIENES DE INMOVILIZADO INMATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Aplicaciones Informáticas	5 Años	20 %
Patentes y Marcas	10 Años	10 %

4.2. Inmovilizado Material

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el cuadro:

BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Solar	-	-
Locales	100 Años	1 %
Instalaciones	10 Años	10 %
Mobiliario	10 Años	10 %
Cuadros	-	-
Esquipos para porcesos de información	4 Años	25 %
Otro Inmovilizado Material	10 Años	10 %

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o

explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3. Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
 - **Créditos por operaciones comerciales:** clientes y deudores varios;
 - **Créditos a terceros:** tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - **Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos:** tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - **Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos:** acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - **Otros activos financieros:** tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
 - **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
 - No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
 - Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
 - Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
 - **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
- Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o – la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y titulares de derechos.
 - a) Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de usuarios, titulares de derechos u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b) Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - c) Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado. Si existiera deterioro por los saldos derivados de las cantidades a cobrar de los usuarios, la Entidad dota el oportuno deterioro contra las cuentas acreedoras donde se reconoció inicialmente la deuda frente a los socios. Tan sólo se reconocerá como gasto el importe del IVA no recuperable conforme a la legislación vigente (Ver Nota 4.7).
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a) Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b) Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Ingresos y Gastos.

- Aspectos comunes.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad al término del ejercicio, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/socios. En ese momento (31 de diciembre), la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus principales ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación (DAR). El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la entidad para con los titulares de derechos gestionados por la Entidad, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que dichos titulares puedan recibir los derechos de propiedad intelectual cuya gestión realiza la Entidad. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para que su importe, junto con el resto de los ingresos, sea equivalente a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la entidad sea cero.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de su contrato de gestión (Ingresos por DAR) cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir), que concreta al cierre del ejercicio fundamentalmente (DAR), habida cuenta que es en ese momento cuando conoce el efectivo descuento a realizar para equilibrar los gastos de la Entidad con el Ingreso efectivo para que el resultado sea 0. El resto de los ingresos los reconoce en el momento en que se entienden prestados (Ingresos Servicios Internacional, Ingresos SGGA, etc...)

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad considera que, para el reconocimiento del DAR, aunque es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación a lo largo del ejercicio, habida cuenta que su finalidad es recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación, en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha, por lo que su DAR lo incluye en la contabilidad al término del ejercicio.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso. Esta circunstancia en la Entidad es muy remota.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (en el caso que nos ocupa, el servicio prestado) en el caso del DAR al término del ejercicio. El resto de los ingresos que presta, el control se transfiere a lo largo del tiempo cuando el cliente/socio recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (Servicios Internacional). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado, como es el caso de los Ingresos por Prescripción Netos.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente/socio asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del servicio prestado. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el servicio prestado.
- b) El cliente/socio ha recibido (aceptado) el servicio prestado a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- c) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el servicio.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.
- Las provisiones dotadas por la falta de recuperabilidad de los créditos ostentados frente a los usuarios de la Entidad, se dotan con cargo a las cuentas acreedoras que nacieron con ocasión del reconocimiento del derecho de crédito. Sólo son consideradas partidas de gasto, aquellos importes asociados al IVA no recuperables según la legislación vigente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la Entidad ha decidido continuar dotando un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos vigentes actualmente, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por tal capítulo. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.

4.9. Negocios conjuntos

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por el negocio conjunto, teniendo siempre en cuenta lo saldos recíprocos a la hora de integrar las partidas.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad -aunque no existen, dado que el resultado de las operaciones en ambas entidades siempre es cero-. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.11. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la sociedad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

4.12. Transacciones en moneda extranjera

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) La sociedad ha optado por imputar la parte del impuesto sobre beneficios relativa al Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo y al Fondo Asistencial y Cultural directamente contra dichas cuentas.
- c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La entidad reconoce y diferencia los ajustes positivos y negativos derivados de tales diferencias temporales. Las diferencias temporarias deducibles no se reconocen en la contabilidad, habida cuenta que la Entidad nunca ha reconocido resultados contables positivos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.
- d) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. La entidad no reconoce en sus cuentas tales activos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.
- e) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- f) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, no se reconocen dado que no se considera probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. En el mismo sentido, el resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, aspecto que no ha sido considerado.
- g) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- h) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La sociedad ha procedido a activar los gastos del personal de sistemas directamente relacionados con los proyectos que están llevando a cabo.

Los proyectos más significativos llevados a cabo en este ámbito por la entidad son:

- a) VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo). Representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 48 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en la gestión del mismo, en la dirección, la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha enero de 2019 este activo entró en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad efectiva de AIE con otras entidades internacionales.
- b) Evolución al Digital AIE: Con distintas acciones que componen este proyecto como: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y dashboard de Internacional. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la sociedad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:
 - La gestión internacional de la reciprocidad
 - Los primeros pasos para la creación del nuevo sistema de reparto de AIE que empezó su redefinición en 2019, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la sociedad, que lleva en marcha desde el año 1994,
 - La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.
- c) SAP (sistema de gestión contable) que la sociedad tiene en uso desde 2007 y al que se le siguen incorporando mejoras y nuevas funcionalidades cada año. Esta herramienta se ve ahora complementada, a través de informes detallados con un Business Intelligence, Qlikview que nos permite un mejor acceso a la información para la toma de decisiones.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 y 2020 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el siguiente **Cuadro nº2:**

INMOVILIZADO INTANGIBLE	APLICACIONES INFORMÁTICAS Y PATENTES		PROYECTOS EN CURSO		INVESTIGACIÓN OCR		TOTALES	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
COSTE								
Saldo Inicial	6.631.437	6.015.859	78.997	37.075	521.522	521.522	7.231.956	6.574.456
Entrada/Salida	276.588	615.578	467.902	41.923	0	0	744.490	657.500
Saldo Final	6.908.025	6.631.437	546.900	78.997	521.522	521.522	7.976.446	7.231.956
AMORTIZACIÓN ACUMULADA								
Saldo Inicial	5.178.717	4.688.137	0	0	363.995	259.961	5.542.713	4.947.828
Dotación del Ejercicio	523.848	490.580	0	0	89.476	104.304	613.324	594.884
Saldo Final	5.702.565	5.178.717	0	0	453.471	363.995	6.156.037	5.542.713
VALOR NETO CONTABLE	1.205.459	1.452.720	546.900	78.997	68.050	157.527	1.820.409	1.689.243

La entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible. No obstante lo anterior, y tal y como se detalla en la [Nota 24](#) correspondiente a Hechos Posteriores, la Entidad ha solicitado una Subvención al Estado con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe estimado asciende a 1.440 miles de euros), que la entidad espera conseguir a lo largo de 2022, para lo que se ha comprometido a llevar a cabo proyectos de inversión (Proyecto MANÁ) en activos intangibles por importe de 1.800 miles de euros, de los cuales, durante el año 2021, ya refleja en su balance como Proyectos en curso el importe de 457 miles de euros.

El importe de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	2021	2020
Patentes y Marcas	5.508	5.508
Aplicaciones Informáticas	4.519.444	3.835.416
BIENES TOTALES AMORTIZADOS	4.524.952	3.840.925

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el siguiente **Cuadro nº 3**.

INMOVILIZADO MATERIAL	Locales		Instalaciones		Mobiliario y enseres		E. Proc. Información		TOTALES	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
COSTE										
Saldo Inicial	21.182.713	21.182.713	1.412.639	1.374.716	563.839	607.677	1.048.401	1.080.899	24.207.592	24.246.006
Entrada/Reclasificación	0	0	-12.060	37.923	-55.290	-43.838	-31.625	-32.498	-35.725	-38.413
Saldo Final	21.182.713	21.182.713	1.400.579	1.412.639	508.549	563.839	1.080.026	1.048.401	24.171.868	24.207.592
PROVISIÓN DOTADA										
Saldo Inicial	959.515	959.515							959.515	959.515
Dotación del Ejercicio	0	0							0	0
Saldo Final	959.515	959.515							959.515	959.515
AMORTIZACIÓN ACUMULADA										
Saldo Inicial	1.841.092	1.700.794	1.261.586	1.252.229	406.486	444.486	921.973	939.038	4.431.067	4.336.547
Dotación del Ejercicio/Reclasif.	140.298	140.298	-30.938	9.357	-46.980	-38.069	52.486	-17.065	114.866	94.520
Saldo Final	1.981.389	1.841.092	1.230.648	1.261.586	359.437	406.417	974.459	921.973	4.545.933	4.431.067
VALOR NETO CONTABLE	18.241.809	18.382.107	169.931	151.053	149.112	157.422	105.567	126.428	18.666.419	18.817.010

Los principales bienes que posee la Entidad, afectos al uso no generador de flujos de efectivo, son los inmuebles, que se detallan en el siguiente Cuadro:

INMUEBLES	2021				2020			
	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL
Vuelo	960.704	10.221.4363	864.560	12.046.727	972.359	10.340.301	874.365	12.187.025
Suelo	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598
Provisión			-959.516	-959.516			-959.516	-959.516
VALOR NETO TOTAL	1.120.537	16.231.020	890.252	18.241.809	1.132.192	16.349.858	900.057	18.382.107

No existen bienes afectos a garantía.

La entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

INMOBILIZADO MATERIAL	2021	2020
Mobiliario	254.541	308.513
Equipos Informáticos	796.337	784.094
Construcciones	16.709	16.709
Otras Instalaciones	1.108.082	1.161.908
Otras Inmovilizado Material	38.432	39.270
Equipo de Diseño y Contab.	232	232
BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	2.214.334	2.310.726

La Entidad ha dado de baja durante el ejercicio 2021 bienes totalmente amortizados que ya no estaban en uso.

La entidad arrienda una parte residual del edificio de Madrid (plazas de garaje), que no ha reclasificado como Inversión Inmobiliaria.

7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos operativos que realiza la Sociedad es la siguiente:

Ingresos por arrendamientos a terceros	2021	2020
Hasta un año	17.273	16.475

La sociedad ha arrendado una parte residual del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 (varias plazas de garaje) obteniendo ingresos por el alquiler. Los contratos que posee son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen descritos como “Hasta un año”.

8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, AIE, junto con la SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12.-€, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Desde 2015, la sociedad ha realizado trámites junto con el resto de entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Única Digital. En el ejercicio 2017, comenzó a funcionar la “Ventanilla única Digital”. Las ocho entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participan en esta asociación (AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE y VEGAP); habiendo aportado cada una de ellas el importe de 1.000 euros en concepto de cuota fundacional incrementando durante el ejercicio 2017 la aportación de cada entidad hasta los 6.000 euros actuales. Inicialmente, el objeto de la Asociación fue la creación, gestión, financiación y mantenimiento de una ventanilla única, accesible a través de internet, y a través de la cual las entidades centralizarán las operaciones de facturación y pago de los importes que los usuarios adeuden a las mismas como resultado de la aplicación de las tarifas generales en materia de compensación equitativa por copia privada. Sin embargo, habida cuenta que dicha ventanilla única no se llegó a poner en funcionamiento efectivo, y que el artículo 25.10 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, obligó a las entidades de gestión a constituir una ventanilla única específica para la gestión de la compensación por copia privada, las entidades de gestión acordaron modificar el objeto social y utilizar a tal efecto esta asociación previamente constituida.

Adicionalmente, AIE participa en otras asociaciones para el apoyo de la música aunque en ninguna de ellas mantiene el control sino que es un socio más entre otros muchos. Estas serían:

- ADEPI: Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual con una participación del 12,5%.
- AEPO-ARTIS: Asociación Europea de entidades de gestión para los artistas.
- SCAPR: Asociación Internacional de entidades de Gestión de los artistas.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020 son los que refleja siguiente **Cuadro nº 4**.

INVERSIONES FINANCIERAS	Fianzas a L/P		Inversiones Financieras a L/P		Inversiones Financieras a C/P		Intereses a C/P		Fianzas a C/P		TOTALES	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
COSTE												
Saldo Inicial	1.533.702	1.530.784	32.141.982	24.386.040	11.273.836	32.720.694	248.626	162.807	16.667	13.551	45.214.813	58.813.876
Entrada/Salida	448.482	2.918	11.930.854	7.755.942	1.377.124	-21.446.858	123.612	85.819	-2.491	3.067	13.877.581	-13.599.112
Saldo Final	1.982.184	1.533.702	44.072.836	32.141.982	12.650.960	11.273.836	372.238	248.626	14.176	16.618	59.092.394	45.214.764
PROVISIÓN DOTADA												
Saldo Inicial	0	0		0		0		0		0	0	0
Dotación del Ejercicio	0	0		0		0		0		0	0	0
Saldo Final	0	0		0		0		0		0	0	0
VALOR NETO CONTABLE	1.982.184	1.533.702	44.072.836	32.141.982	12.650.960	11.273.836	372.238	248.626	14.176	16.618	59.092.394	45.214.764

A continuación se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma 10 del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2021			
L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	1	1.982.184	1.982.185
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	44.072.836	0	44.072.836
TOTAL	44.072.837	1.982.184	46.055.021

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	83.318	2.622.506	2.705.824
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	10.331.550	0	10.331.550
TOTAL	10.414.867	2.622.506	13.037.373

2020			
L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	1	1.533.702	1.533.703
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	32.141.981	0	32.141.981
TOTAL	32.141.982	1.533.702	33.675.685

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	83.318	1.877.744	1.961.062
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	9.578.068	0	9.578.068
TOTAL	9.661.386	1.877.744	11.539.129

9.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi, a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica y a renting de vehículos junto con las fianzas concedidas por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE) y la fianza descrita en la [Nota 15.1.3](#).

El importe más significativo de este epígrafe son las inversiones financieras, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Detalle de las inversiones financieras a largo plazo:

Detalle a 31 de diciembre de 2021						
Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000	1.082.700	59.700
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149	502.450	10.301
CSFB	BONO BRITEL 1,125 120929	24/06/2021	12/06/2029	514.590	508.950	-5.640
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXA 1,5%	10/05/2017	10/05/2023	500.084	515.131	15.047
CAIXABANK	BONO SENIOR CAIXA 1,125%	12/09/2017	12/01/2023	999.704	1.023.743	24.039
CAIXABANK	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.265	819.217	20.952
CAIXABANK	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777	514.515	16.738
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440	103.780	4.340

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXABANK	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052	206.706	7.654
CAIXABANK	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/12/2027	997.612	1.020.303	22.691
CAIXABANK	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/2019	04/12/2023	200.000	202.634	2.634
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/03/2023	492.479	502.675	10.196
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/03/2023	492.379	502.675	10.296
CA INDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654	298.200	-7.454
CA INDOSUEZ	BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.358	511.400	-10.958
CA INDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035	715.365	18.330
CA INDOSUEZ	BONO BFCMUTUEL 1,875% 041126	02/02/2021	04/11/2026	1.082.260	1.054.150	-28.110
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125% 150631	25/10/2021	15/03/2031	563.419	556.375	-7.044
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	02/12/2021	19/11/2029	521.581	520.450	-1.131
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	02/12/2021	15/03/2031	563.533	556.375	-7.158
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	02/12/2021	23/03/2031	523.782	519.850	-3.932
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	02/12/2021	06/04/2031	493.974	493.000	-974
CA INDOSUEZ	BONO BFC MUTUEL 1,875% 180629	14/12/2021	18/06/2029	536.529	528.725	-7.804
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/2021	23/03/2031	528.681	519.850	-8.831
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	14/12/2021	01/05/2031	489.785	482.200	-7.585
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	361.500	339.515	-21.985
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	502.000	563.526	61.526
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600	331.347	18.747
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/05/2016	21/05/2024	239.008	226.343	-12.665
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	01/09/2016	04/04/2026	312.450	338.116	25.666
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000	1.024.330	34.330
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200	338.116	21.916
BANCA MARCH	BONO VW 1,5 011024	30/03/2020	01/10/2024	970.980	1.040.890	69.910
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/03/2020	28/02/2024	960.028	1.033.351	73.323
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,625 210624	15/05/2020	21/06/2024	964.550	1.019.605	55.055
BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	02/10/2020	11/04/2024	1.022.810	1.050.425	27.615
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/2020	26/02/2025	507.350	527.125	19.775
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,875% 170525	11/11/2020	17/02/2025	503.630	514.658	11.028
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 040729	16/11/2020	04/07/2029	542.340	534.041	-8.299
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/2020	19/11/2024	504.000	509.125	5.125

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/2020	04/05/2026	588.000	587.118	-882
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/2020	10/12/2027	512.000	510.712	-1.288
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/2020	16/10/2029	549.500	532.220	-17.280
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/2020	25/03/2030	503.475	492.231	-11.244
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/2020	12/06/2030	522.750	504.125	-18.625
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/2020	26/11/2026	503.265	510.642	7.377
BANCA MARCH	BONO BNP PARIBAS 2,875% 011026	08/02/2021	01/10/2026	1.132.100	1.110.868	-21.232
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	14/05/2021	26/11/2026	502.850	510.642	7.792
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/05/2021	10/12/2027	510.760	510.712	-48
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	14/05/2021	17/02/2029	526.000	535.741	9.741
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	14/05/2021	12/06/2029	519.915	508.780	-11.135
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/05/2021	16/10/2029	529.400	532.220	2.820
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/05/2021	25/03/2030	491.570	492.231	661
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/05/2021	12/06/2030	511.865	504.125	-7.740
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	14/05/2021	08/07/2030	490.205	498.549	8.344
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/06/2021	24/06/2026	512.210	508.903	-3.307
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	18/06/2021	26/11/2026	505.150	510.642	5.492
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/06/2021	10/12/2027	510.735	510.712	-23
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	18/06/2021	17/02/2029	531.900	535.741	3.841
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	18/06/2021	12/06/2029	521.055	508.780	-12.275
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/06/2021	16/10/2029	540.150	532.220	-7.930
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/06/2021	25/03/2030	496.660	492.231	-4.429
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/06/2021	12/06/2030	517.019	504.125	-12.894
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	18/06/2021	08/07/2030	497.666	498.549	884
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/2021	19/11/2029	524.695	520.507	-4.188
BANCA MARCH	BONO BAYNGR 0,625 120731	25/10/2021	12/04/2031	483.795	486.524	2.729
BANCA MARCH	BONO BTPS 0,95 011231	25/10/2021	01/12/2031	500.975	490.515	-10.460
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 0,8 080131	26/10/2021	01/05/2031	486.840	482.973	-3.867
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/2020	02/04/2025	325.438	322.680	-2.758
ATL CAPITAL	BONOS BNP PARIBAS 2,25 110127	18/02/2021	11/01/2027	548.600	548.331	-269
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/2021	15/03/2031	567.550	564.714	-2.836
	INV. FINANCIERAS A L/P - BONOS			41.608.661	42.010.991	402.330

BANCOS	DENOMINACIÓN	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
MMAD	PLAN AHORRO PLUS	18/02/2016		2.000.000	2.061.844	61.844
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - OTROS			2.000.000	2.061.844	61.844
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			43.608.661	44.072.836	464.175

Detalle a 31 de diciembre de 2020

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000	1.123.700	100.700
CSFB	BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390	309.960	-8.430
CSFB	BONO_BBVA_28/06/2018_E3M+0,60%_090323	28/06/2018	09/03/2023	492.149	501.800	9.651
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	199.784	208.960	9.176
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXA	10/05/2017	10/05/2023	300.300	313.440	13.140
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500	1.034.720	11.220
BANKIA	BONO SENIOR CAIXA	12/09/2017	12/01/2023	999.704	1.034.110	34.406
BANKIA	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	798.265	830.944	32.679
BANKIA	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777	521.200	23.423
BANKIA	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440	105.280	5.840
BANKIA	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052	210.928	11.876
BANKIA	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/03/2028	997.612	1.027.110	29.498
BANKIA	BONO FCC SERV.MEDIOAMB. 0,815 1223	04/12/2019	04/12/2023	200.000	204.228	4.228
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	29/06/2018	09/3/2023	492.479	502.225	9.746
CA INDOSUEZ	BONO BBVA E3M+0,60% 090323	13/08/2018	09/3/2023	492.379	502.225	9.846
CA INDOSUEZ	BONO NOTES PEMEX 2,076 240823	17/08/2018	24/08/2023	305.654	288.825	-16.829
CA INDOSUEZ	BONO MERLIM PROP. 2,225 250423	12/09/2018	25/04/2023	522.358	522.250	-108
CA INDOSUEZ	BONO SANTANDER CONSUM 1,225 091023	09/10/2018	09/10/2023	697.035	725.340	28.305
CA INDOSUEZ	BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.403	1.009.000	13.597
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/2020	02/04/2026	325.438	335.231	9.793
SABADELL	BONOS EUR30 SABADELL	28/03/2019	28/03/2022	3.000.000	3.030.092	30.092
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625 210422	21/04/2016	21/04/2022	496.044	516.899	20.855
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXA 1.625% 210422	03/09/2018	21/04/2022	508.700	516.899	8.199
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	600.508	588.958	-11.550
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600	342.027	29.427
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	814.450	933.007	118.557
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200	345.085	28.885
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	3/08/2017	03/08/2027	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO CAIXABANK 1,25 120123	16/07/2018	12/01/2023	990.000	1.034.180	44.180
BANCA MARCH	BONO VW 1,5 011024	30/03/2020	01/10/2024	970.980	1.052.940	81.960
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/03/2020	28/02/2024	960.028	1.041.726	81.698
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,0 210624	15/05/2020	21/06/2024	964.550	1.033.338	68.788
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/2020	26/05/2025	507.350	527.608	20.258
BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	02/10/2020	11/07/2024	1.022.810	1.039.932	17.122
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,5% 170525	11/11/2020	17/05/2025	503.630	515.599	11.969

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 040729	16/11/2020	04/07/2029	542.340	547.604	5.264
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/2020	04/05/2026	588.000	592.809	4.809
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/2020	19/11/2025	504.000	503.193	-807
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/2020	10/03/2028	512.000	512.980	980
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/2020	16/01/2030	549.500	551.860	2.360
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/2020	12/06/2030	522.750	530.366	7.616
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/2020	25/03/2030	503.475	510.633	7.158
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/2020	26/02/2027	503.265	502.970	-295
	INV. FINANCIERAS A L/P - BONOS			29.172.900	30.082.179	909.278

BANCOS	DENOMINACIÓN	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
MUTUA	PLAN AHORRO PLUS 1,5	18/02/2016	18/02/2096	2.000.000	2.059.803	59.803
	INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - OTROS			2.000.000	2.059.803	59.803
	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			31.172.900	32.141.981	969.081

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de las Inversiones Financieras a Corto Plazo según su naturaleza se detalla a continuación.

A 31 de diciembre de 2021 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	PAGARÉ COBRA 0,200% 14/07/2022	15/01/2021	13/01/2022	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ MAXAM 0,30% 140222	16/07/2021	14/07/2022	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ SACYR 0,67% 240322	07/10/2021	14/02/2022	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ SACYR 1,59 130122	20/12/2021	24/03/2022	600.000	600.000	0
	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - PAGARÉS			3.600.000	3.600.000	0

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
IPC KUTXA	ICP KUTXA			83.318	83.318	0
	INV. FINANCIERAS A C/P - DEPÓSITOS			83.318	83.318	0

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2021	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO HIPERCOR 3,875% 190122	02/05/2016	19/01/2022	318.390	299.490	-18.900
SABADELL	BONOS EUR30 SABADELL	28/03/2019	28/03/2022	3.000.000	3.007.587	7.587
CA INDOSUEZ	BONO CA FLOAT RATE E3M+0,80% 200422	03/12/2018	20/04/2022	995.403	1.002.250	6.847
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXA HOLDING 1,625 210422	21/04/2016	21/04/2022	296.100	310.139	14.039
BANCA MARCH	CRITERIA CAIXA HOLDING 1,625 210422	13/05/2016	21/04/2022	199.944	206.760	6.816
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXA 1,625% 210422	03/09/2018	21/04/2022	508.700	516.899	8.199
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXA 1,625%	11/05/2017	21/04/2022	1.023.500	1.016.186	-7.314
	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - BONOS			6.342.037	6.359.312	17.274

A 31 de diciembre de 2020 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	PAGARÉ SACYR 1,50 150121	16/01/2021	16/01/2020	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ TUBACEX 0,70 290121	31/01/2020	31/01/2020	500.000	500.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ ACCIONA 0,72 230421	20/04/2020	17/01/2020	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ SACYR 1,55% 2509211	25/09/2020	24/04/2020	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ FCC 0,35 280121	07/01/2000	27/01/2020	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ ELECNOR 0,29% 220221	10/11/2020	24/06/2020	500.000	500.000	0
BANCA MARCH	PAGARÉ SACYR 1,22% 250321	04/12/2020	17/01/2020	500.000	500.000	0
	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - PAGARÉS			6.500.000	6.500.000	0

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
IPC KUTXA	CP KUTXA			83.318	83.318	0
	INV. FINANCIERAS A C/P - DEPÓSITOS			83.318	83.318	0

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2020	Plusvalía/ Minusvalía
CSFB	BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000	502.900	8.250
BANKIA	BONO ACCIONA SENIOR 0,558 041021	22/06/2020	04/10/2021	995.100	1.003.790	8.690
BANCA MARCH	BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	07/10/2021	330.900	311.638	-8.552
BANCA MARCH	BONO SANSCEF 1 260521	26/05/2016	26/05/2021	498.960	506.000	12.401
BANCA MARCH	BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	20/01/2021	512.975	505.115	-1.838
	INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - BONOS			2.837.935	2.829.442	18.951

Durante el ejercicio no se ha reclasificado conforme a los criterios marcados en la norma novena de valoración y las modificaciones introducidas en el RD 1/2021 ninguno de los diferentes instrumentos financieros que posee la entidad, salvo el traslado de largo a corto plazo en función del vencimiento del activo.

9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras en el ámbito del mercado de valores

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están focalizadas en bonos, depósitos y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 1,1% en 2021 (1,17% en 2020) anual.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio. En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace según lo acordado con A.I.E. de la siguiente forma:

1. **Bonos:** se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
2. **Pagarés:** siguen la misma metodología de los bonos, devengando la TIR de compra desde el momento de compra hasta el vencimiento.
3. **PAP de Mutua Madrileña:** se valora a precio de mercado según fuentes públicas.

Estas inversiones financieras están siendo asesoradas y gestionadas por una entidad experta independiente de reconocido prestigio y capacitación profesional.

Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando los distintos códigos de Conducta aprobados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estando en vigor actualmente el del 20 de Febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

1. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
2. Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
3. No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- **Riesgo de mercado:** La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.
- **Riesgo de crédito:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:** La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.
La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la [Nota 9.1](#).
- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 175.6 TRLPI, la Entidad elaborará y presentará a la Asamblea General, para su examen y consideración, un Informe Anual detallado y claro acerca del Grado de Cumplimiento de la Política de Inversión establecida como así lo hizo ya en la Asamblea del 2021 respecto al cumplimiento del ejercicio 2020.

Si en algún momento se hubiese realizado alguna operación que se hubiese separado de las recomendaciones contenidas en la Política de Inversión, el informe de seguimiento del ejercicio detallaría dichas operaciones y explicaría las razones por las que se realizaron.

El Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversión, una vez aprobado en la Asamblea General será remitido al Ministerio de Educación y Cultura conforme marca el art. 186. h) del TRLPI.

10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

10.1. A corto plazo corresponde a facturas pendientes de cobro de usuarios de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición. Los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a 17.188.685 y 15.380.009 euros respectivamente.

En dicha cantidad se encuentran las siguientes partidas:

10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 16.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y a 13.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo bruto (antes de provisión) asciende a 10.438 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y a 15.364 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

El importe más relevante en 2021 se debe a la consignación como cliente de dudoso cobro por 3.380 miles de euros de Telefónica de España, por los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas, procedentes de la integración de la UTE.

En el año 2020, el saldo más importante se corresponde con el mismo cliente (Telefónica), por importe de 8.910 miles de euros, relacionados con los derechos por actos de Comunicación Pública y Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales. Dicho importe, fue cobrado en el último trimestre de 2021.

El día 11 de febrero de 2021 fue notificada a AIE la Sentencia de Tribunal Supremo -en adelante, la Sentencia- que estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión. El TS reproduce la Sentencia del TJUE para concluir que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

AIE y AGEDI habían demandado a ATRESMEDIA reclamando 17.093.260 € por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009 por los actos de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales realizados a través de los canales de televisión de ATRESMEDIA.

Como consecuencia de dicha Sentencia, se confirma la sentencia de primera instancia, debiendo instar las entidades un proceso de ejecución para determinar la cuantía de la remuneración, cuya principal consecuencia es que se reducirá la cuantía de la remuneración que deberá pagar ATRESMEDIA, que se había cuantificado inicialmente en diecisiete millones de Euros. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Órgano de Gobierno de la entidad, no puede calcular adecuadamente cuál es el importe de la cuantía de la remuneración que será fijada en ejecución de sentencia, por lo que no ha reconocido cantidad alguna en las presentes Cuentas Anuales.

10.2. A largo plazo, se plasman los deudores no corrientes, que se corresponden con el saldo de los titulares de derechos a quienes, derivado de la provisión expuesta en el apartado de la CNC (Nota 15.1.3 de la memoria), se les hubiera podido repartir en exceso, si resultara firme la misma.

11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 1.036.971 euros a 31 de diciembre de 2021 y 844.494 euros en el ejercicio 2020, clasificando según su valoración como activos financieros a coste amortizado (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos,

11.1. Deudores Varios

11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR. El saldo de dicho crédito asciende a 26 miles de euros y 35 miles de euros a cobrar en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente y se detallan en la [nota 26.1](#) de la presente memoria.

11.1.2 Deudores procedentes de COPYESPAÑA, la UTE que se creó entre AGEDI, AIE, CEDRO Y SGAE para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada. El saldo de dicho crédito asciende a 150 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020 y se detallan en la [nota 26.2](#) de la presente memoria. La entidad que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo a finales de 2011 sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, dejó de prestar servicios para sus asociados, está en proceso de liquidación.

11.1.3 En el año 2021, ha continuado realizándose con normalidad el trabajo de la Oficina Conjunta de Recaudación con AGEDI. Desde marzo de 2017 se fueron traspasando las operaciones a la UTE ([ver Nota 26.3](#)) que se ha convertido en la figura jurídica que sustituye al Órgano Conjunto de Recaudación de cara a los usuarios. Se han suscrito numerosos acuerdos con diferentes usuarios que explotan los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de los artistas y productores. El saldo asciende a 132 miles de euros a pagar a cierre del ejercicio 2021 (69 miles de euros a pagar en 2020).

11.2 Personal de la Entidad

La Entidad en este epígrafe recoge los saldos que mantiene con su personal, cuyo importe total asciende a 2 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 4 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Dicho saldo se debe a anticipos de viajes y se corresponde con los anticipos que ha entregado la entidad para hacer frente a los viajes relacionados con la actividad, a los colaboradores de la compañía.

11.3 Otros Créditos con las Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2020	2021
H.P. Acreedora	-670.299	-200.159
Seg. Soc. Acreedora	-100.106	-68.166
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-197.845	-45.862
H.P. Deudora por retenciones y pago a cuenta	2.802	2.813
H.P. Deudora por Devolución de impuestos	725.541	588.295
TOTAL	-239.907	276.291

12.- EXISTENCIAS

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2021 asciende a 42.955 euros, a cierre de 2020 ascendía a 43.931 euros.

13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La Tesorería a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 estaba integrada por las partidas reflejadas en el Cuadro nº 5.

TESORERÍA	2021	2020
Caja	5.558	4.577
Caja Moneda Extranjera	36.515	36.515
Bancos	16.843.240	17.208.979
Bancos Moneda Extranjera	317.280	388.455
TOTAL	17.202.593	17.638.526

La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados. Tales cantidades, se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA.

14.- PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.952.257 euros (4.980.169 a 31 de diciembre de 2020).

Se adjunta el detalle en el siguiente CUADRO:

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIOS NETO	Saldo al 31-12-20	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-21
A) PATRIMONIO NETO	4.980.169	598.389	-626.301	4.952.257
A-1) Fondos Propios	947.250			947.250
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0			0
II. Reservas	706.845			706.845
1. Estatutarias	0			0
2. Otras reservas	706.845			706.845
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0			0
1. Remanente	0			0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0			0
IV. Excedente del ejercicio	0			0
A-2) Ajustes por cambios de valor	1.002.517		-406.055	596.461
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.002.517		-406.055	596.461
II. Operaciones de cobertura	0			0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0			0
IV. Diferencia de conversión	0			0
V. Otros	0			0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.030.403	598.389	-220.245	3.408.546
I. Sibenciones	3.030.403	598.389	-220.245	3.408.546
II. Donaciones y legados	0			0

Las partidas que lo componen son las siguientes:

14.1. Fondo Social

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el artículo 51 de los Estatutos.

14.2. Reservas Voluntarias

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

14.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La entidad ha decidido, mediante acuerdo de los Órganos de Gobierno, tal y como se detalla en la Nota 4.8, dotar al Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo, previsto en el artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición

Transitoria Octava de los Estatutos vigentes, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, el importe de 598.389 euros (Acuerdos ratificados en los Consejos de Administración de 25 de mayo 2021 y de 21 de septiembre de 2021 y del 23 de Noviembre de 2021). Durante el ejercicio 2020, la entidad dotó a dicho Fondo el importe de 364.679 euros.

La entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado artículo 59 de los Estatutos, de qué manera destinará tales cantidades a los fines establecidos para dicho Fondo, con el fin de dotar de estabilidad financiera al DAR, habiéndose hecho uso durante el ejercicio 2021 de una partida por importe de 94.197 euros y en 2020 de 104.197 euros con dicho fin, que han quedado registradas en la cuenta de resultados de la entidad como “Subvención de Capital traspasada al excedente del ejercicio” tal y como autorizan los Estatutos.

Se ha cargado contra la propia cuenta el efecto de estos importes sobre el Impuesto sobre Beneficios en el momento en el que fue tomado el acuerdo de dotación y la entidad opuso de forma definitiva la excepción a la prescripción (Ver Nota 14.4.1).

La Entidad ha solicitado una subvención con cargo a los Fondos Europeos. Ver [nota 5](#) y [nota 24](#) de la Memoria.

14.4.Prescripción de derechos y ajustes por cambio de valor

14.4.1. Prescripción de derechos:

Los órganos de gobierno de AIE vienen adoptando desde marzo de 2006 acuerdos aplicando una política de prescripción de derechos que implica oponer la excepción de prescripción respecto de los derechos que no han sido pagados a sus titulares una vez transcurridos los plazos estatutarios y legales de prescripción, y destinar las cantidades objeto de prescripción a constituir una pequeña reserva de reclamaciones, y el resto: (i) una parte a reparto complementario extraordinario a favor de los titulares de derechos (que se realiza de forma directa y proporcional a las cantidades ya percibidas por sus actuaciones fijadas, registradas en la entidad, relativas a cada uno de dichos años de devengo y a cada uno de los derechos objeto de este reparto); (ii) otra parte a efectuar, en una o más veces, una dotación extraordinaria al Fondo Asistencial y Cultural de la Entidad, para atender proyectos ordinarios y/o extraordinarios de carácter asistencial o social, y/o promocional y/o de formación; (iii) otra parte a una dotación como ingreso extraordinario de la Entidad en cada ejercicio para atender sus gastos de administración; y (iv) en algunos ejercicios, una dotación al denominado Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo ([ver Nota 14.3](#)).

En base a lo anterior, en el ejercicio 2021, los órganos de gobierno han adoptado un acuerdo similar, conforme al cual la Administración de la Entidad ha dispuesto de forma efectiva de la cantidad de 664.876 euros (405.236 euros en 2020). Por consiguiente, queda entendido que, respecto de dichas cantidades, la Entidad ha opuesto en 2021 de forma definitiva la excepción de prescripción, y dichas concretas cantidades se han considerado ingreso extraordinario de 2021 a favor de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad, en su Consejo de Administración de 25 de mayo de 2021, y siguiendo su “Política General de Utilización de los Importes que no puedan ser objeto de reparto una vez producida la Prescripción”, ha acordado dotar una partida de 94.870 euros destinada a la financiación de la Ventanilla única de recaudación de la copia privada mediante un acuerdo de disposición anticipada de Prescripción tal y como contempla el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

14.4.2. Ajustes por cambio de valor: La entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 596.461 euros positivos y 1.002.517 miles de euros positivos en 2021 y 2020 respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos financieros catalogados como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto.

15.- PROVISIONES

El saldo del presente capítulo asciende a 11.784 miles de euros (10.788 miles de euros en 2020).

El detalle de las provisiones se ha diferenciado en corto y largo plazo, de conformidad con el siguiente Cuadro:

DETALLE DE LA PROVISIONES DE AIE	Nota en la Memoria	2020	2021
Ejecuciones Provisionales	15.1.1.	1.277.932	1.252.985
Reserva de prescripción	15.1.2.	224.775	150.157
Procedimientos jurídicos en curso	15.1.3.	6.981.616	6.415.613
Compensación equitativa de Copia Privada	15.1.4.	2.091.943	3.762.850
Resto de Provisiones		189.725	60.671
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO		10.765.991	11.642.276
TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO		22.138	142.138
TOTAL PROVISIONES AIE		10.788.130	11.784.414

15.1. Provisiones para Responsabilidades a largo plazo

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 11.642 miles de euros (10.766 miles de euros en 2020) consecuencia de los siguientes movimientos:

15.1.1. EJECUCIONES PROVISIONALES

Respecto a la provisión dotada por las “Ejecuciones Provisionales”, es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El importe consignado se corresponde con cantidades cobradas de Nokia y otras entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Internacional, que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por terceros.

15.1.2. RESERVA DE PRESCRIPCION

Dentro de los acuerdos sobre política de prescripción de derechos adoptados por los Órganos de Gobierno de la Entidad desde marzo de 2006, se acordó crear una reserva para atender las

reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría en el 2021 y en 2020 al 1% del importe total de los derechos prescritos.

Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, re-vierten a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2021 el balance refleja como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 150 miles de euros (225 miles de euros en 2020).

15.1.3. PROVISIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS EN CURSO

La Entidad mantiene abiertas a 31 de Diciembre de 2021 las siguientes provisiones derivadas de los siguientes Procedimientos Jurídicos en curso:

a) Como consecuencia de una denuncia formulada por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RADIODI-FUSIÓN COMERCIAL (AERC) contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Compe-tencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remune-ración por comunicación pública de fonogramas en Radios, en base al principio de prudencia se ha mantenido a cierre de 2021, al igual que el cierre anterior, la provisión por importe de 1.553 miles de euros ante la resolución sancionadora dictada por dicho organismo, que no obstante ha sido recurrida por AIE. La entidad mantiene un aval bancario como garantía de dicho importe. Con fecha 17 de febrero de 2022, la Audiencia Nacional ha estimado parcial-mente el recurso contencioso administrativo promovido por AIE, y ello determina la nulidad de la sanción ahora impuesta que deberá recalcularse de nuevo por la CNMC atendiendo a un parámetro distinto de gravedad de la conducta imputada. Dicho cálculo (que nunca podrá ser superior al inicialmente considerado) aun no se ha realizado por parte de la CNMC y por lo tanto, la Entidad ha optado por mantener la provisión.

b) Como consecuencia de la (i) Resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) notificada en octubre de 2018 en el procedimiento de determinación de tarifas 2017/001, así como (ii) los acuerdos adoptados por la SPCPI en noviembre de 2018 en el marco del citado expediente, motivados por la controversia en las tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para dicha comuni-cación pública para emisoras de radio de difusión inalámbrica, aprobadas conjuntamente por AGEDI y AIE y comunicadas al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) en julio de 2016, se estableció una nueva Tarifa de Uso Efectivo, eliminando las Tarifas de Disponibilidad Promediada y de Uso Puntual, con efectos retroactivos desde el 6 de julio de 2016. Esta supone una reducción estimada en más del 33% respecto a las cantidades que venían pagando las ra-dios comerciales, estimado dicho importe inicialmente en 3.599 miles de euros que quedaron provisionados al cierre.

A cierre de ejercicio 2021 la entidad mantiene por este concepto una provisión en balance de 3.946 miles de euros, a cierre de 2020 ascendía a 5.076. La variación negativa que experimenta la provisión se debe principalmente a que tras un acuerdo con los usuarios, se ha corregido la facturación emitida en los años 2019 y 2020 acomodándola al uso efectivo que los mismos han declarado en 2021. Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional dictó un auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval – que fue depositado en tiempo y forma – conjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros.

c) Dentro de las provisiones por procedimientos jurídicos en curso, la sociedad ha incluido una partida como consecuencia de la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribu-nal Supremo. En ella se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

d) La Entidad mantiene unas provisiones a largo plazo para (i) atender gastos jurídicos por la necesidad de adecuar sus tarifas a los cambios legislativos y garantizar los derechos de sus socios y (ii) por posibles contingencias con instituciones internacionales.

15.1.4. PROVISIONES DERIVADAS DE LA COMPENSACION EQUITATIVA DE COPIA PRIVADA

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia priva-da, la Entidad ha provisionado el 20% de las cantidades facturadas para el ejercicio 2020 y en el 10% para el ejercicio 2021 según acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 15 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2020 se revirtieron las cantidades no utilizadas para su fin relativas a la do-tación sobre lo facturado hasta 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2021 se han revertido las partidas dotadas en 2020 y no utilizadas para su fin. El importe incluye también unas cantidades para cubrir una eventual contingencia como resultado de la demanda recibida en noviembre de 2021 presentada por SGAE contra AGEDI y AIE en relación con los porcentajes de reparto de la Compensa-ción equitativa por copia privada en el periodo 2019 y 2020.

15.2. Provisiones para Responsabilidades a corto plazo

El saldo de dichas provisiones asciende a 142 miles de euros (22 miles de euros en 2020).

16.- DEUDAS A LARGO PLAZO

El importe del citado capítulo asciende a 14.916 miles de euros (13.686 miles de euros en el año 2020) y se desglosa en los siguientes apartados:

16.1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito

El importe que figura en el balance por tal concepto corresponde a:

Crédito sin garantías concedido por el Ministerio de Industria. A 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente es de 28 miles de euros (42 miles de euros en 2020), dentro del grupo de ayudas concedidas por el programa Avanza, cuyas características principales es que está concedido a tipo de interés cero, con 3 años de carencia total y 12 años de amortización. Este préstamo no tiene garantías hipotecarias.

16.2.Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo

- Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:
- (i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.
 - (ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectiva en un plazo superior al año) asciende a 14.885 miles de euros (13.640 miles de euros en el ejercicio 2020).

16.3. Fianzas Recibidas

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje y despacho sitios en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 3 miles de euros en el año 2021 y 2020.

17.- DEUDAS A CORTO PLAZO Y DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

17.1. La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2021, Deudas a Corto Plazo por importe de 57.172.166 euros (40.922.235 euros a 31 de diciembre de 2020), según el siguiente desglose:

17.1.a. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14 miles euros, importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza (Ver Nota 16.1).

17.1.b. Otros Pasivos Financieros.

17.1. b.1. FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 60 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal.

El Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) se financia a través de:

- De hasta un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública, así como Puesta a Disposición.
- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.

- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.
- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.
- De subvenciones, donaciones y otras posibles aportaciones de terceros.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2021 y 2020 es el reflejado en el Cuadro nº 6.

APLICACIONES	2021	2020
Actividades de Formación	161.436	179.715
Gastos de Gestión	1.501.581	1.343.250
Actividades de Promoción	548.160	444.864
Otras Actividades y Eventos	454.534	479.454
Ayudas de Emergencia		2.501.900
Actividades Asistenciales	316.041	536.018
Otros Eventos	36.795	49.712
Otros Conceptos	238.051	251.639
TOTAL	3.256.597	5.786.550

DOTACIONES	2021	2020
Dotación Comunicación Pública	2.460.208	1.653.469
Dotación Copia Privada	1.115.724	1.440.879
Puesta a Disposición	658.250	295.569
Subvenciones Externas	45.500	57.500
Dotaciones prescripción	311.903	531.099
Dotación Ingresos Financieros	66.081	57.785
TOTAL	4.657.666	4.036.300

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2021 y 2020 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis**.

	2021	2020
APLICACIONES DE FORMACIÓN	161.436	179.715
Becas AIE	143.436	159.209
Lecciones Magistrales	18.000	18.000
Cursos AIE Socios	0	2.506
APLICACIONES DE FORMACIÓN	548.160	444.864
Artistas en Ruta	129.996	109.401
Clásicos en Ruta	63.204	56.743
Artistas en Ruta Latinos	0	12.283
Subvenciones Proyectos Externos	189.100	166.800
Artistas en Ruta Jazz	54.194	36.720
Artistas en Ruta Flamencos	46.872	16.028
AIE de Nuevo Conciertos	41.250	12.895
Otros Eventos:	23.544	33.993
• Instituto Cervantes	22.215	12.597
• Sound From Spain	1.329	21.396
ACTIVIDADES ASISTENCIALES	316.041	536.018
ALICO-METLIFE	0	37.773
Asistencia en Viaje	53.385	52.231
Ayuda Asistencial	215.725	255.925
PNL/AMPOS	42.234	16.952
Seguro Accidente	2.697	172.137
Otras Acciones Sociales	2.000	1.000
OTROS EVENTOS	36.795	49.702
AYUDAIE POR EMERGENCIAS		2.501.900

La Entidad considera que, una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizados con cargo al Fondo inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2021 asciende a 8.529 miles de euros (7.128 miles de euros a cierre del ejercicio 2020).

17.1.b.2. DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio -cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual. El saldo asciende a 48.517 miles de euros en el ejercicio 2021 (33.639 miles de euros en el ejercicio 2020).

El detalle de la recaudación que la entidad ha obtenido por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7**.

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2021	Cobrado 2021	Facturado 2020	Cobrado 2020
Recaudación Nacional	TOTAL REC.NACIONAL	36.598.170	31.797.436	31.364.804	31.547.839
	Copia Privada Fonogramas	3.679.986	4.023.652	5.993.509	5.905.095
	Copia Privada Videogramas	2.133.649	1.554.968	1.202.231	1.299.299
	Comunicación Pública Fonogramas	14.956.543	12.589.774	13.409.092	12.999.215
	• Radios	2.954.268	3.272.572	1.922.045	894.468
	• Televisión	2.820.601	2.592.579	3.344.619	3.314.052
	• Ejecución Pública	7.191.997	5.056.637	6.820.230	7.531.614
	• Digital	1.989.676	1.667.986	1.322.197	1.259.081
	Comunicación Pública Videogramas	9.908.620	8.850.100	7.466.936	8.202.957
	• Televisión	8.789.431	8.204.004	6.042.051	6.608.063
	• Cines	301.821	407.809	616.901	982.240
	• Transporte	181.058	43.984	195.347	190.113
	• Hostelería	625.253	179.123	605.023	417.472
	• Hoteles	9.601	13.437	5.872	5.070
	• Hospitales	1.457	1.742	1.742	0
	Puesta a Disposición	5.634.619	4.619.351	3.183.580	3.079.601
	• Fonogramas	4.021.394	3.391.789	2.821.476	2.694.304
	• Videogramas	1.613.225	1.227.562	362.104	385.297
	Remuneración Adicional Única	284.752	159.591	109.456	61.672
Recaudación Internacional	Total Rec. Internacional	4.774.981	4.608.614	4.304.884	3.870.484
	Copia privada	604.550	604.550	372.758	372.491
	Comunicación Pública	4.170.431	4.004.064	3.932.127	3.497.993
Total Recaudación Facturada y Cobrada		41.373.151	36.406.050	35.669.689	35.418.323
Recaudación Extraordinaria		9.471.925	9.471.925	129.839	129.839
Total Recaudacion Facturada y Cobrada (Incluye Extr.)		50.845.076	45.877.975	35.799.528	35.548.163

Los repartos de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) Los repartos por Comunicación Pública y Copia Privada de Fonograma se realizan dos veces al año. El primero se realiza en el primer trimestre de 2021 y reparte los derechos devengados en el primer semestre de 2020. El segundo reparto se realiza en el tercer trimestre de 2021 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2020. Los repartos de Puesta a Disposición de Fonogramas, en 2021 se realizaron, uno en el primer trimestre de 2021 y repartió los derechos devengados en el primer semestre de 2020 y el segundo, en el segundo trimestre de 2021 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2020.
- b) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales, se realizan dos veces al año en el segundo y cuarto trimestre. En 2021 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2020, primer y segundo semestre respectivamente.
- c) El reparto por Fichero Histórico de la Comunicación Pública y Copia Privada se realiza en el mes de diciembre de cada año. En el ejercicio 2021 se han realizado los repartos correspondientes al año de derecho 2020.
- d) El reparto extraordinario por los derechos prescritos: se ha producido en junio, septiembre y noviembre de 2021, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al artículo 55 de los Estatutos vigentes a 31 de Diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos de la Entidad vigentes actualmente.

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los importes de los derechos repartidos por cada una de las diferentes modalidades que administra la entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8**.

2021									
	Derecho	IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
		Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	3.081.595	1.780.520	1.974.157	6.836.272	5.373.766	1.944.649	6.807	7.325.222
	C. Privada	348.669	65.966	33.232	447.867	826.881	74.829	32.113	933.823
	P. Disposición	52.036	71.870	988.810	1.112.715	1.370.737	72.676	0	1.443.413
	FH	461.172	0	0	461.172	543.758	0	0	543.758
	Total	3.943.472	1.918.356	2.996.198	8.858.026	8.115.142	2.092.154	38.920	10.246.216
FONOGRAMA	C. Pública	7.230.557	2.131.738	3.685.896	13.048.192	7.742.002	2.880.739	2.249.603	12.872.344
	C. Privada	2.298.306	491.549	1.049.982	3.839.836	3.429.360	894.240	378.032	4.701.632
	P. Disposición	1.108.552	96.405	670.069	1.875.026	2.227.871	125.644	0	2.353.515
	Remuneración Anual	12.011	0	45.943	57.955	137.978	0	0	137.978
	FH	854.332	0	0	854.332	1.050.711	0	0	1.050.711
	Total	11.503.759	2.719.692	5.451.890	19.675.341	14.587.922	3.900.623	2.627.635	21.116.180
TOTALES	C. Pública	10.312.152	3.912.259	5.660.053	19.884.464	13.115.768	4.825.388	2.256.410	20.197.566
	C. Privada	2.646.975	557.514	1.083.214	4.287.703	4.256.241	969.069	410.145	5.635.455
	P. Disposición	1.160.588	168.275	1.658.879	2.987.741	3.598.608	198.320	0	3.796.928
	Remuneración Anual	12.011	0	45.943	57.955	137.978	0	0	137.978
	FH	1.315.504	0	0	1.315.504	1.594.469	0	0	1.594.469
	Total	15.447.231	4.638.047	8.448.089	28.533.367	22.703.064	5.992.777	2.666.555	31.362.396

2020									
	Derecho	IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
		Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	3.976.685	2.247.906	2.441.944	8.666.535	6.138.850	2.332.489	11.490	8.482.829
	C. Privada	382.194	82.190	50.251	514.635	1.187.753	96.918	9.871	1.294.542
	P. Disposición	8.425	11.722	41.175	61.322	58.643	11.722	0	70.365
	FH	450.306	0	0	450.306	622.396	0	0	622.396
	Total	4.817.609	2.341.818	2.533.370	9.692.798	8.007.642	2.441.129	21.361	10.470.132
FONOGRAMA	C. Pública	10.883.993	1.795.186	3.818.536	16.497.716	10.777.510	2.151.396	5.110.984	18.039.890
	C. Privada	2.376.216	20.583	716.256	3.113.055	3.848.594	46.119	241.368	4.136.081
	P. Disposición	854.453	9.096	448.283	1.311.832	1.681.700	21.034	0	1.702.734
	Remuneración Anual	6.990	0	52.466	59.455	87.037	0	0	87.037
	FH	1.135.945	0	0	1.135.945	1.235.068	0	0	1.235.068
	Total	15.257.597	1.824.865	5.035.540	22.118.003	17.629.909	2.218.549	5.352.352	25.200.810
TOTALES	C. Pública	14.860.678	4.043.093	6.260.480	25.164.251	16.916.360	4.483.885	5.122.474	26.522.719
	C. Privada	2.758.410	102.773	766.506	3.627.690	5.036.347	143.037	251.239	5.430.623
	P. Disposición	862.878	20.818	489.458	1.373.153	1.740.343	32.756	0	1.773.099
	Remuneración Anual	6.990	0	52.466	59.455	87.037	0	0	87.037
	FH	1.586.251	0	0	1.586.251	1.857.464	0	0	1.857.464
	Total	20.075.207	4.166.684	7.568.910	31.810.800	25.637.551	4.659.678	5.373.713	35.670.942

17.2. Cuenta Corriente con Empresas del Grupo

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR y de la UTE (ver notas 26.1 y 26.3 de la memoria). El saldo asciende a 656 miles de euros en 2021 (906 miles de euros en el año 2020).

18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES

El detalle de este epígrafe asciende a 23.413 miles de euros al cierre de 2021 (27.629 miles de euros en el ejercicio 2020), y está compuesta de las siguientes partidas:

- 18.1. El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aún no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 670 miles de euros al cierre de 2021 (693 miles de euros en el ejercicio 2020).
- 18.2. Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha detraído el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende 22.743 miles de euros al cierre de 2021 (26.937 miles de euros en el ejercicio 2020).

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe asciende a 4.131.955 euros al cierre de 2021 (2.668.792 euros en el ejercicio 2020), y está compuesta de las siguientes partidas:

19.1. Acreedores varios

- 19.1.1. Acreedores varios que importan un total de 2.486 miles de euros al cierre de 2021 (1.775 miles de euros en el ejercicio 2020)

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2021 como en 2020).

19.2. Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los reflejados en el Cuadro nº 9.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2021	2020
H.P. Acreedora	-670.299	-200.159
Seg. Soc. Acreedora	-100.106	-68.166
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-197.845	-45.862
H.P. deudora por Retenciones y pagos a cuenta	2.802	2.813
H.P. deudora por Devolución de impuestos	725.541	588.295
TOTAL	-239.907	276.921

19.3. Personal

El saldo en el balance por dicho capítulo se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 672 miles de euros en 2021 (576 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

20- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2017 a 2020.

La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE			
2021	Ajust Positivo	Ajust Negativo	Total
Resultado Contable			0
Diferencias Temporales	1.038.726	-352.535	686.191
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	440.337	-258.337	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	598.389	-94.197	2.802
Diferencias Permanentes	180.648	0	180.648
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	53.900		
• IS Contabilizado	60.667		
• Intereses de FONACAIE	66.081		
Base Imponible			899.839
• Tipo			25 %
Cuota Íntegra			216.710
• Deducciones			-18.865
Cuota Líquida			197.854

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE			
2020	Ajust Positivo	Ajust Negativo	Total
Resultado Contable			0
Diferencias Temporales	514.679	-322.972	191.708
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	150.000	-218.774	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	364.679	-104.197	
Diferencias Permanentes	110.735	-23.981	86.754
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	52.950		
• IS Contabilizado		-23.981	
• Intereses de FONACAIE	57.785		
Base Imponible			278.461
• Tipo			25 %
Cuota Íntegra			69.615
• Deducciones			-19.010
Cuota Líquida			50.605

El Fondo de Pasivo Exigible a LP que aparece en el cuadro anterior como diferencia permanente, forma parte del patrimonio neto de la entidad. El impuesto sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido detraído directamente del saldo de dicha cuenta.

Los intereses de FONACAIE se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo. El impuesto de sociedades asociado a dicho importe ha sido detraído directamente del saldo de dicha cuenta.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el Cuadro nº 9 anterior.

21.- INGRESOS Y GASTOS

21.1. Ingresos

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 52 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el Cuadro nº 10.

INGRESOS	2021	2020
Ingresos por Dto. de Administración	2.452.056	2.453.739
Ingresos por Dto. de Recaudación	4.044.598	3.438.332
Ingresos por Dto. de Recaudación Internacional	206.062	186.809
Ingresos Financieros Netos	429.351	380.218
Subvenciones Transpasadas a Capital	94.197	104.197
Ingresos Servicios Internacional	307.444	301.440
Ingresos SGGA	0	50.000
Ingresos de Prescripción Netos	759.746	507.550
Otros Ingresos	205.710	278.501
TOTAL	8.499.164	7.700.786

El importe de cada uno es el que se detalla a continuación:

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2021 y 2020, figura en el Cuadro nº 11 de la Memoria.

DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN	2021		2020	
RECAUDACIÓN				
• Recaudación Nacional	46.070.095		31.494.644	
• Recaudación Internacional	4.774.981		4.304.884	
RecaudaciónTotal	50.845.076		35.799.528	
GASTOS				
• Gastos de Administración	2.575.565	5,07%	2.575.897	7,20%
• Gastos de Recaudación	4.127.151	8,12%	3.502.982	9,78%
TOTAL GASTO DE ADM. Y RECAUDACIÓN	6.702.716	13,18%	6.078.800	16,98%

21.2. Gastos de Personal

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 67.43 y 70,41 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 69 y 71 trabajadores (2021 y 2020 respectivamente). Los gastos de personal aparecen relacionados en el Cuadro nº 12.

GASTOS DE PERSONAL	2021	2020
Sueldos y Salarios	-2.600.498	-2.434.390
Seguros Sociales	-525.228	-468.913
Dietas	-286.491	-324.092
Otros Gastos Sociales	-104.540	-83.161
TOTALES	-3.516.757	-3.310.556

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CATEGORÍA	Mujeres		Hombres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Consejeros y Consejeras	8	8	17	17	25	25
Directivos y Directivas	3	3	4	4	7	7
Otro personal	48	49	14	15	62	64
TOTAL EMPLEADOS Y EMPLEADAS	51	52	18	19	69	71

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2021 y 2020, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

CANTIDADES PERCIBIDAS	ADMINISTRADORES	
	2021	2020
Dietas de Asistencia al Consejo de Administración	326.759	339.450
Remuneración de Cargos del Consejo de Administración	215.330	215.330
Gastos de viaje del Consejo de Adminsitación	19.018	17.020
Dietas de Asistencia de la Comisión de Control Interno	3.904	1.735
TOTAL EMPLEADOS Y EMPLEADAS	565.011	565.011

Las cantidades percibidas por los Directores en los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a:

CANTIDADES PERCIBIDAS	Directivos	
	2021	2020
Remuneración Percibida	843.024	894.724

21.3. Otros Gastos de Explotación

Los gastos de explotación aparecen detallados en el Cuadro nº13.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2021	2020
Arrendamientos	13.965	14.761
Reparaciones y Conservación	22.331	23.491
Servicios Profesionales Independientes	463.723	367.058
Suministros	76.288	75.054
Servicios Bancarios	35.629	27.266
Servicios Externos	339.332	332.323
Publicidad y gastos de Representación	15.447	9.134
Primas de Seguros	14.867	22.603
Locomoción y Transportes	46.958	51.966
Tributos	97.405	95.250
TOTALES	1.125.945	1.018.906

22.- OTRA INFORMACIÓN

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 161 del TRLPI.

La evolución del número de titulares de derechos gestionados por la Entidad por cada una de las categorías previstas por los Estatutos de la Entidad ha sido la que se detalla en el **Cuadro nº 14**.

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administratidos		Total
2021		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
	Varones	12.914	6.934	5.093	203	25.144
	Mujeres	3.574	1.779	1.053	398	6.804
	TOTAL	16.488	8.713	6.146	601	31.948
Incremento respecto a 2020						1.512
Incremento porcentual respecto a 2020						4,97%

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administratidos		Total
2020		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
	Varones	12.414	6.790	4.524	190	23.918
	Mujeres	3.482	1.704	950	382	6.518
	TOTAL	15.896	8.494	5.474	572	30.436
Incremento respecto a 2019						1.548
Incremento porcentual respecto a 2019						5,36%

Las perspectivas futuras de la entidad son en términos generales adecuadas. A pesar de que existen riesgos, son asumibles y están claramente acotados.

23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que, en la contabilidad de la misma, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la Sociedad ha querido dejar constancia en sus Cuentas Anuales que las consecuencias de la Guerra en Ucrania han sido analizadas, y no tiene inicialmente efectos económicos, habida cuenta que (i) la recaudación de derechos procedentes de Rusia y Ucrania es muy poco significativa y (ii) no posee inversiones financieras en ninguno de tales países.

Así mismo, la Entidad ha solicitado una subvención con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe estimado asciende a 1.440 miles de euros), de la que ha obtenido una propuesta de resolución definitiva sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas haya recibido la resolución de concesión que espera recibir a lo largo de 2022.Tales inversiones se concentran en desarrollos tecnológicos que podrán constituir I+D+i (agrupados en el denominado Proyecto MANÁ).

25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2021 y 2020, ascienden a 19 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).

26.- NEGOCIOS CONJUNTOS

26.1.ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE. (OCR)

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE a la que se refiere la [Nota 26.3](#) siguiente.

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	172.867,27	398.078,51
I. Inmovilizado intangible	158.210,64	351.607,06
II. Inmovilizado material	14.336,23	17.222,17
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	320,40	29.249,28
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.345.446,78	1.261.584,69
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	53.079,06	70.483,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.817,27	3.817,27
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.968,99	21.430,93
3. Deudores varios	45.180,29	45.180,29
6. otros créditos con las administraciones Plublicas	112,51	55,38
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	28.217,78	33.302,78
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	28.217,78	33.302,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.264.149,94	1.157.798,04
1. Tesorería	1.264.149,94	1.157.798,04
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.518.314,05	1.659.663,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Capital	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
A-3) Sibvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	57.705,39
I. Provisiones a largo plazo	0,00	57.705,39
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.518.314,05	1.601.957,81
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	45.180,29	45.180,29
III. Deudas a corto plazo	26.559,44	56.952,28
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.133.237,78	1.233.930,82
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313.336,54	265.894,42
1. Acreedores varios	176.555,83	164.162,09
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	300,85	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	136.479,86	101.732,33
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	1.518.314,05	1.659.663,20

	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe netro de la cifra de negocios	1.377.060,62	1.446.462,37
b) Prestaciones de servicios	1.377.060,62	1.446.462,37
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-4.484,81	-4.419,63
5. Otros ingresos de explotación	246.936,69	95.548,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	246.936,69	95.548,35
6. Gastos de personal	-1.034.220,33	-862.218,95
a) Sueldos, salarios y asimilados	-810.212,05	-652.894,09
b) Cargas sociales	-224.008,28	-209.324,86
7. Otros gastos de explotación	-384.908,20	-442.347,22
a) Servicios exteriores	-383.116,29	-437.993,24
b) Tributos	-1.791,91	-4.376,73
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	22,75
8. Amortización del inmovilizado	-200.383,97	-200.383,97
9. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A1) RESUTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	-291,44
14. Ingresos financieros	0,00	-291,44
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos finacieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A2) RESUTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	-291,44
A3) RESUTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A4) RESUTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A5) RESUTADO DEL EJERCICIO (A4+21)	0,00	0,00

26.2.AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del [artículo 25 del TRLPI](#) y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2021 y de 2020 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

BALANCE	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
Fondo Social	-40.000,00	-40.000,00
Proveedores	-3.722,26	-3.739,41
Reparto	-48.466,79	-48.466,79
Anticipos a Cuenta	-43.896,65	-43.869,65
Deudores	946.082,52	944.203,39
Deudores de dudoso cobro	51.729,02	51.729,02
H.P. Deudora por IVA	3.037,40	2.608,79
Deterioro por dudoso cobro	-51.729,02	-51.729,02
Cuentas Corrientes partes Vinculadas	-880.108,40	-880.108,40
Bancos	67.074,18	69.453,07

26.3. UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere la Nota 26.1 anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2021 y 2020 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (49%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	59.178,88	0,00
I. Inmovilizado intangible	30.250,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	28.928,88	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	27.246.813,44	21.152.831,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.601.635,49	14.685.043,35
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.877.987,71	13.373.671,03
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	269.826,29	14.222,81
6. Otros créditos con las administraciones Plublicas	1.453.821,49	1.170.149,51
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo	5.931.261,96	4.053.867,59
5. Otros activos financieros	5.931.261,96	4.053.867,59
V. Inversiones financieras a corto plazo	100,00	100,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.713.815,99	2.413.820,26
1. Tesorería	2.713.815,99	2.413.820,26
2. Otros activos líquidos equivalente	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	27.305.992,32	21.152.831,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
A-1) Fondos Propios	0,00	0,00
I. Fondo Operativo	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
A-3) Sibvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	27.305.992,32	21.152.831,20
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	67.328,37	98.747,32
5. Otros pasivos financieros	67.328,37	98.747,32
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	275.676,99	334.440,19
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.962.986,96	20.719.643,69
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.356.574,66	20.023.590,12
3. Acreedores varios	3.606.157,30	694.972,07
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	255,00	1.081,50
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	27.305.992,32	21.152.831,20

	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.340.371,83	2.803.151,40
b) Prestaciones de servicios	3.340.371,83	2.803.151,40
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	-3.340.371,83	-2.803.151,40
a) Servicios exteriores	-3.159.281,21	-2.614.186,27
b) Tributos	-360,00	-270,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-180.706,24	-188.634,85
d) Otros gastos de gestión corriente	-24,38	-60,28
8. Amortización del inmovilizado	0,00	-200.383,97
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)	0,00	0,00

27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la entidad en el Anexo I de la presente memoria.

28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD

En los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ninguna modificación de Estatutos.

29.- ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD

Los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la entidad son los que se detallan en el [Anexo I](#) de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la entidad, y vigentes son los que se detallan en el [Anexo II](#) de la memoria.

ANEXO I – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN-		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	65.613,33	-23.981,26
2. Ajustes del resultado	212.478,48	745.367,05
a) Amortización del inmovilizado (+)	546.235,75	537.669,05
d) Imputación de subenciones, donaciones y legados (-)	-94.197,29	-104.197,30
g) Ingresos financieros (-)	-435.803,81	-408.631,17
h) Gastos financieros (+)	4.910,72	5.015,30
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	191.333,11	715.511,17
3. Cambios en el capital corriente	-3.970.770,54	-2.961.461,82
a) Existencias (+/-)	976,50	396,20
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-2.001.153,33	44.873,63
c) Otros activos corrientes (+/-)	-6.808,21	4.780,32
d) Acredores y otras cuentas para pagar (+/-)	-2.944.501,34	-1.890.295,86
e) Otros pasivos corrientes (-/+)	104.431,55	-11.211,95
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	876.284,29	-1.110.004,16
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión	430.893,09	403.615,87
a) Pagos de intereses (-)	-4.910,72	-5.015,30
d) Cobros de intereses (+)	435.803,81	408.631,17
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)	-3.261.785,64	-1.836.460,16
B) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-526.811,11	-468.425,05
b) Inmovilizado intangible	-495.861,73	-413.834,39
c) Inmovilizado material	-30.949,38	-54.590,66
7. Cobros por desinversiones (+)	-13.877.580,24	13.599.062,09
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	-13.877.850,24	13.599.062,09
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-14.404.391,35	13.130.637,04
C) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	17.230.243,43	-7.837.716,04
a) Emisión	0,00	0,00
3. Deudas a empresas y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00
a) Devolución y amortización de	17.230.243,43	-7.837.716,04
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,88	-14.175,88
3. Deudas con empresas de crédito y asociadas (-)	-250.449,19	-628.916,19
4. Otras deudas (-)	17.494.868,50	-7.194.623,97
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	17.230.243,43	-7.837.716,04
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)	-435.933,56	3.456.460,84
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	17.638.526,27	14.182.065,43
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	17.202.592,71	17.638.526,27

ANEXO II – ACUERDOS CON USUARIOS

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	AMBITO GEOGRÁFICO	DERECHOS
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas
CEFE - HOSTELERÍA DE ESPAÑA Confederación Empresarial de Hostelería de España	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales
ESPAÑA DE NOCHE Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
SPAIN NIGHTLIFE	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
FECE Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica	Nacional	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONO	01/09/2005	01/09/2005
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/01/2013	01/02/2013
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONO	13/05/1997	01/01/2000
ABRAMUS	BRASIL	SI	CP FONO; CP AUDIOV	25/11/2010	01/01/2010
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI	07/05/2015	07/05/2015
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONO	07/05/2015	07/05/2015
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONO, NO RETRANSMISIÓN	24/03/2009	24/03/2009
ACTRA	CANADÁ	NO	PAD FONO Y GGAA	23/11/2021	23/11/2021
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONO,COP PRI	08/11/1995	08/11/1995
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FONO Y AUDIOV	04/12/2008	01/01/2008
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	01/01/2003	01/01/2003
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/10/2006	15/10/2006
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONO, COP PRI	16/09/2004	16/09/2004
AMANAT	KAZAKHSTAN	SI	CP FONO	21/09/2021	21/09/2021
AMAR	BRASIL	SI	CP FONO	01/01/1998	01/01/1998
ANDI	MÉXICO	SI	CP FONO Y AUDIOV	27/05/2005	01/01/2005
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	06/09/2001	01/01/1994
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONO	01/06/2014	01/01/2014
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONO	19/05/2010	19/05/2010
ASSIM	BRASIL	NO	CP FONO	01/10/2017	01/10/2017
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONO	08/08/2010	01/01/2010
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONO	01/01/2001	01/01/2001
AVINPRO	VENEZUELA	NO	CP AUDIOV	16/7/2012	01/01/2012
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONO	01/01/2011	01/01/2011
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONO Y AUDIOV; COP PRI	01/01/2003	01/01/2003
CREDIDAM	RUMANÍA	NO	PaD FONO Y GGAA	11/01/2022	11/01/2022
EEL	ESTONIA	SI	CP FONO Y COP PRI	24/04/2006	01/01/2006
EJE	MÉXICO	SI	CP FONO Y AUDIOV	02/05/2006	01/01/2006

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONO Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI Y PaD FONO	25/04/1997 27/04/2021	25/04/1997 27/04/2021
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONO	15/07/2013	31/07/2013
GCA	GEORGIA	SI	CP FONO	01/05/2016	01/05/2016
GCA	PORTUGAL	SI	CP FONO; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 27/07/2005	01/01/1997
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	CP FONO; COP PRI	02/07/1998 26/09/2003	01/01/1998
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/05/2009	01/01/2009
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONO	26/09/2003	01/04/2003
GRAMEX	DINAMARCA	SI	CP FONO; COP PRI	28/11/1996 01/01/2005	01/01/1997
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONO; COP PRI	01/01/2003 26/03/2010	01/01/2003
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONO	31/12/2005	01/01/2005
GVL	ALEMANIA	SI	CP Y COPIA PRIVADA FONO	04/11/2021	04/11/2021
GVL	ALEMANIA	NO	PaD FONO	14/09/2021	14/09/2021
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	08/11/2002	01/01/2002
IMAIE	ITALIA	SI	CP FONO Y COP PRI	01/01/1994	01/01/1994
INTERGRAM	REP CHECA	SI	CP FONO; COP PRI; CP AUDIOV	01/01/1997 01/01/2004 29/06/2007	01/01/1997
ISRA	INDIA	SI	CP FONO	01/10/2020	01/10/2022
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONO; COP PRI FONO	19/03/2015	19/03/2015
JAMMS	JAMAICA	NO	CP FONO	06/10/2017	06/10/2017
KOUPIS	KAZAKHSTAN	SI	CP FONO	01/07/2016	01/07/2016
LAIPA	LETONIA	SI	CP FONO Y COP PRI	16/12/2011	01/01/2011
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONO, COP PRI Y ALQUILER	01/02/1998	01/01/1997
MROC	CANADÁ	NO	CP FONO Y GGAA, PaD FONO Y GGAA	20/02/2014 21/09/2021	20/02/2014 21/09/2021
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONO	06/05/2015	01/01/2015
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/06/2006	01/01/2005
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONO Y GGAA	05/01/2016	05/01/2016
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONO; COP PRI FONO	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	CP FONO; COP PRI FONO	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	PaD FONO	08/10/2019	08/10/2019
PANAIE	PANAMÁ	SI	CP FONO	26/04/2012	01/01/2012
PANAIE	PANAMÁ	NO	PaD FONO	22/12/2019	22/12/2019
PI	SERBIA	SI	CP FONO Y COP PRI FONO Y AUDIO	22/11/2013	01/01/2014
PLAYRIGHT	BÉLGICA	SI	CP FONO Y COP PRI	04/07/2013	01/01/2006
POSA	SUDÁFRICA	SI	CP FONO	03/12/2016	03/12/2016
PPL	UK	SI	CP FONO	24/05/2007	24/05/2007
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/05/2009	28/05/2009
PPL	UK	NO	PAD FONO	14/02/2020	01/01/2019
PROPHON	BULGARIA	SI	CP FONO	23/03/2011	01/01/2011
RAAP	IRLANDA	SI	CP FONO	19/12/2002	01/01/2002
RAAP	IRLANDA	NO	COP PRI	01/05/2005	01/05/2005
RAAP	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV, PUESTA a D	01/06/2010	01/01/2010

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
ROUPI	RUSIA	SI	CP FONO	21/01/2004	01/06/2003
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONO Y AUDIOV	31/10/2012	01/01/2012
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND	EEUU	SI	COP PRI	15/01/2014	15/01/2014
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONO; SAMI: CP FONO Y PUESTA a D; AMBOS C PRI	01/01/1996 COP PRI 03/09/2002	01/01/1996 COP PRI 03/09/2002
SAMI	SUECIA	NO	CP AUDIOV Y PaD FONO Y AUDIOV	09/02/2017	01/01/2017
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONO Y COP PRI	05/12/2007	01/01/2007
SAWP	POLONIA	NO	COP PRI AUDIOV Y FONO	11/12/2018 06/10/2021	11/12/2018 06/10/2021
SCI	CHILE	SI	CP FONO	15/06/2001	01/01/2001
SCI	CHILE	NO	COP PRI	10/01/2014	01/01/2014
SCI	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/01/2014	01/01/2014
SDADV	ANDORRA	SI	CP FONO	25/07/2016	25/07/2016
SENA	HOLANDA	SI	CP FONO; COP PRI	30/09/1996 01/01/2005	01/01/1997
SENA	HOLANDA	NO	PaD FONO	03/09/2019	03/09/2019
SFH	ISLANDIA	SI	CP FONO	11/05/2006	01/01/2006
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVACA	SI	CP FONO; COP PRI	01/01/1997 COP PRI 01/01/2004	01/01/1997
SOCINPRO	BRASIL	NO	CP FONO	14/04/2011	01/01/2011
SODAIE	REP DOMINICANA	SI	CP FONO	01/07/2012	01/01/2012
SOMEM	MÉXICO			00/00/1992	
SONIEM	PERÚ	SI	CP FONO. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	28/01/1997; ANEXO 10/5/2010	01/01/1997
SOUNDEXCHANGE, AFTRA, AFM,THE FUND	EEUU	SI	CP DIGITAL FONOGRAMAS	25/01/2008	25/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	SI	CP FONO Y COP PRI	30/04/2008	01/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	04/11/2013	01/01/2000
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECUNDARIOS	04/11/2013	01/01/2002
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	PaD FONO	28/01/2019	28/01/2019
STOART	POLONIA	SI	CP FONO Y GGAA, ALQUILER, COPIA PRIVADA FONO Y GGAA	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018 22/09/2021	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018 22/09/2021
STOART	POLONIA	NO	PaD FONO Y AUDIOV	07/12/2018	07/12/2018
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONO	2002	2002
SUDEI	URUGUAY	NO	COP PRI FONO Y GGAA; CP GGAA	17/10/2017	01/01/2017
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONO Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	18/06/2004	01/01/2003
THE FUND/AFM/ AFTRA	EEUU	NO	CP AUDIOV	03/02/2010	03/02/2010
UBC	BRASIL	NO	CP FONO	15/03/2006	01/01/2006
ULCRR	UCRANIA	SI	CP FONO	21/12/2021	21/12/2021
UMA	UCRANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/11/2004	01/01/2004
VOIS	RUSIA	SI	CP FONO	26/09/2011	01/01/2011
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONO Y COP PRI	18/02/2014	01/01/2014

MEMORIA 2021

A. I. E.
ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE
ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (EGDPI)

INFORME DE GESTIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2021

1º.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

La situación global al término del ejercicio 2021 es la mejor de toda la historia de la Entidad. **AIE ha logrado recaudar la cifra record de 50,8 millones de euros**, una cantidad que representa un 42% de incremento sobre la recaudación total del ejercicio anterior e incluso de un 16% sin considerar la recaudación de carácter extraordinario.

Después de las dificultades provocadas por los efectos de la crisis sanitaria de la COVID19 y las medidas de restricción adoptadas para combatir la pandemia en el año 2020; este año se ha dado paso a una recuperación sin precedentes de la Recaudación de derechos, logrando reducir el Descuento de Administración y Recaudación al 13,18% (16,46% en 2020).

Los efectos de tal recuperación se han notado en todos los derechos recaudados por la entidad:

- La recaudación Nacional ha alcanzado la cifra de 46 millones de euros, lo que representa un 46,3% por encima de la cifra del año anterior e incluso de un 17% sin considerar la recaudación de carácter extraordinario.
- La recaudación Internacional ha alcanzado los 4,8 millones de euros, lo que representa un incremento de un 11% con respecto a la del ejercicio inmediato anterior.

Por derechos, la Entidad ha crecido en todos ellos, tal y como se refleja en el siguiente CUADRO:

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2020	Facturado 2021	Variación
Recaudación Nacional	TOTAL REC.NACIONAL	31.364.804	36.598.170	117 %
	Copia Privada Fonogramas	5.993.509	3.679.986	61 %
	Copia Privada Videogramas	1.202.231	2.133.649	177 %
	Comunicación Pública Fonogramas	13.409.092	14.956.543	112 %
	• Radios	1.922.045	2.954.268	154 %
	• Televisión	3.344.619	2.820.601	84 %
	• Ejecución Pública	6.820.230	7.191.997	105 %
	• Digital	1.322.197	1.989.676	150 %
	Comunicación Pública Videogramas	7.466.936	9.908.620	133 %
	• Televisión	6.042.051	8.789.431	145 %
	• Cines	616.901	301.821	49 %
	• Transporte	195.347	181.058	93 %
	• Hostelería	605.023	625.253	103 %
	• Hoteles	5.872	9.601	164 %
	• Hospitales	1.742	1.457	84 %
	Puesta a Disposición	3.183.580	5.634.619	177 %
	• Fonogramas	2.821.476	4.021.394	143 %
	• Videogramas	362.104	1.613.225	446 %
	Remuneración Adicional Única	109.456	284.752	260 %
Recaudación Interacional	Total Rec. Internacional	4.304.884	4.774.981	111 %
	Copia privada	372.758	604.550	162 %
	Comunicación Pública	3.932.127	4.170.431	106 %
Total Recaudación Facturada y Cobrada		35.669.689	41.373.151	116 %
Recaudación Extraordinaria		129.839	9.471.925	7.295 %
Total Recaudacion Facturada		35.799.528	50.845.076	142 %

Como aspecto a destacar, debemos poner de manifiesto el acuerdo alcanzado con Telefónica por importe de 14,4 millones de euros por el periodo 2016-2025 por derechos de comunicación pública y puesta a disposición de grabaciones audiovisuales, y que en 2021 ha permitido obtener una Recaudación Extraordinaria de 7,8 millones de euros.

En este mismo sentido, la fortaleza financiera de la Entidad se sigue manteniendo inalterada para atender a sus compromisos de pago, tal y como se plasma en el siguiente CUADRO donde se constata que a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) asciende 9.049 miles de euros en 2021 (6.951 en 2020):

CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO	2021	2020
VI. Inversiones financieros a largo plazo	46.055.021	33.675.685
B) ACTIVO CORRIENTE	48.512.379	45.443.184
TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	94.567.400	79.118.869
C) PASIVO CORRIENTE	85.517.422	72.167.500
TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	85.517.422	72.167.500
DIFERENCIA ACTIVOS-PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO	9.049.978	6.951.368

Durante el año 2021 la entidad ha repartido 31,3 millones de euros.

Sin embargo, las fuertes amenazas derivadas del contexto jurídico y legislativo a las que nos hemos referido en años anteriores, y la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos tras la anulación —en sentencia del 22 de marzo de 2018— por parte del Tribunal Supremo de la Orden Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión, siguen estando presentes.

Adicionalmente, la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribunal Supremo, en la que se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, abre la puerta para que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genere la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

Dicho “caos” jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drástica, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

2º. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Entidad.

No obstante lo anterior, la Entidad ha querido dejar constancia en sus Cuentas Anuales que las consecuencias de la Guerra en Ucrania han sido analizadas, y no tiene inicialmente efectos económicos, habida cuenta que (i) la recaudación de derechos procedentes de Rusia y Ucrania es muy poco significativa y (ii) no posee inversiones financieras en ninguno de tales países.

Así mismo, la Entidad ha solicitado una subvención con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe estimado asciende a 1.440 miles de euros), de la que ha obtenido una propuesta de resolución definitiva sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas haya recibido la resolución de concesión que espera recibir a lo largo de 2022.Tales inversiones se concentran en desarrollos tecnológicos que podrán constituir I+D+i y agrupados en el denominado Proyecto MANÁ.

3º. PERIODO MEDIO DE PAGO.

Tal y como se expone en la nota 19.1. de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2021 como en 2020).

4º. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D

VRDB (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo) representa un potente sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCA-PR, de la que AIE es socio. A día de hoy son 48 las sociedades que forman parte del mismo. AIE participa directamente en el proyecto aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en su gestión, en la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica. Con fecha Enero de 2019 este activo entró en producción para convertirse en una herramienta en uso de la entidad facilitando ya la reciprocidad de AIE con otras entidades internacionales.

El principal desarrollo tecnológico en el que está inmersa la entidad en estos momentos es la evolución al Digital AIE: Algunos de los proyectos, fueron iniciados en 2018: nuevas altas de socios, dashboard para el servicio StreamRights y su aplicación para teléfonos móviles, y dashboard de Internacional, y han seguido su desarrollo hasta la actualidad. Cabe mencionar especialmente la plataforma DataLake, que es un proyecto de infraestructura de datos que es la base para proyectos tecnológicos de la Entidad, y lo será para los proyectos futuros. Entre ellos:

- i. La gestión internacional de la reciprocidad
- ii. La creación del nuevo sistema de reparto de AIE que se está redefiniendo en este año 2020 y el anterior, y que comenzará a reemplazar al sistema de distribución de derechos actual de la Entidad, que lleva en marcha desde el año 1994.
- iii. La mejora de los servicios a socios: ya llevada a cabo para el servicio StreamRights, pero que servirá para mejorar nuestra atención a todos nuestros socios progresivamente.

Adicionalmente a lo expuesto, el Proyecto Maná referido en el Apartado Segundo de este Informe de Gestión, va a constituir un incremento significativo en la inversión en I+D+i por parte de la Entidad en 2022.

5º. OBJETIVOS, POLÍTICAS DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos son asesoradas por una entidad experta independiente y controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara “no conformidad” alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral. En todo caso, antes de llevar a cabo cualesquiera inversiones en productos financieros, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

- 1.- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.- Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
- 3.- No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Respecto a los riesgos evaluados, es necesario constatar los siguientes extremos:

- 1.- **Riesgo de mercado:**
La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- 2.- **Riesgo de tipo de cambio:**
La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.
- 3.- **Riesgo de crédito:**
La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.



ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE